

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL 2015- 2018



# TENOSIQUE

GOBIERNO MUNICIPAL

**CONTIGO  
CONSTRUIMOS  
FUTURO**

## INTRODUCCIÓN

Una de las principales responsabilidades de Tenosique en caso de desastres, es la salvaguarda de la vida e la integridad física de las personas y su patrimonio. Tenosique tiene una alta probabilidad de ocurrencia de emergencias porque conviven múltiples amenazas.

Destacan las hidrometeorológicas, químico-tecnológicas y ambientales, las cuales combinadas con los niveles de vulnerabilidad existentes agravan cualquier situación de desastre que se presente en su territorio..

El propósito es establecer objetivos, estrategias y líneas de acción con la finalidad de organizar y ejecutar procesos, planes y programas que permitan introducir la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional; reducir la vulnerabilidad ante futuras contingencias y contribuir a una recuperación rápida cuando ocurra algún desastre, con esquemas de: seguimiento, evaluación, prevención, auto- protección, auxilio y apoyo a la población, mitigación y adaptación.

Además de lo anterior se requieren acciones de concertación y coordinación que desemboque en la consolidación de una cultura de prevención y autoprotección, con enfoque transversal en el manejo integral de riesgos de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, brindando soluciones de fondo mediante estrategias efectivas de prevención, una adecuada planeación, así como la administración y atención de las emergencias, que optimiza y transparenta el uso de sus recursos y que, sin lugar a dudas, genera respeto, cercanía y confianza de la ciudadanía hacia la Institución.

## **VISIÓN**

Consolidarse como una institución de calidad, que promueva la mejora continua del servicio que se brinda a la población, a través de acciones de amplia participación social en la cultura de la prevención, autoprotección y Gestión Integral de Riesgos, permitiendo a la ciudadanía y al gobierno estar preparados para reducir la vulnerabilidad y afrontar la ocurrencia de emergencias.

## **MISIÓN**

Ser una institución comprometida con la profesionalización de su personal y la capacitación de los sectores: público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del municipio, en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

## **OBJETIVOS PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**

### **2.1. Objetivo General**

Brindar una herramienta de política pública en materia de protección civil desde los enfoques de gestión integral de riesgos de desastre y equidad de género para que al aplicarla al proceso de planeación del desarrollo municipal reduzca la vulnerabilidad y los riesgos en beneficio del pueblo, el territorio y el gobierno.

## 2.2 Objetivos Específicos.

### Objetivos Específicos

- Diseñar programas de prevención con la colaboración de la ciudadanía, organizaciones civiles, empresas privadas y públicas.
- Fortalecer la participación ciudadana en corresponsabilidad con el gobierno.
- Reducir la vulnerabilidad de la población y el territorio ante los riesgos de desastre presentes y futuros del municipio.
- Generar esquemas de mitigación de las amenazas y estrategias de adaptación para reducir el impacto provocado por los desastres.
- Promover la resiliencia de la población y del municipio para mejorar la recuperación.
- Fortalecer la participación ciudadana y las acciones coordinadas para proteger y salvaguardar la vida e integridad humana.
- Organizar comités comunitarios que promuevan la protección y autoprotección con mujeres, hombres y grupos vulnerables.

## MARCO JURIDICO

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco:

Artículo 10.- Para la formulación y conducción de la política de protección civil, así como para la emisión de las normas técnicas complementarias y términos de referencia que prevé esta Ley, la administración pública del Estado, se sujetara a los siguientes principios rectores:

Fracción II.- Las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos descentralizados y desconcentrados del Estado; así como los ayuntamientos o consejos municipales de la Entidad, deberán incluir criterios de protección civil, contemplando la constante prevención / mitigación y la variable riesgo / vulnerabilidad;

Fracción IV.- La prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de protección civil.

Artículo 14.- Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, contarán con una Unidad interna de Protección Civil, debiendo realizar por lo menos dos simulacros al año.

Artículo 67.- Los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales, estarán obligados a implementar un Programa Interno de Protección Civil.

Los administradores, gerentes o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su naturaleza representen riesgo en los términos de las disposiciones aplicables de esta Ley, están obligados a presentar un Programa Interno de Protección Civil.

Artículo 69.- Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles, están obligados a realizar simulacros por lo menos dos veces al año, en escuelas, fabricas, industrias, comercios, oficinas, unidades

habitacionales y otros establecimientos en donde haya afluencia masiva de público,  
en coordinación con las autoridades competentes

**DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS:**

NOM-003-SEGOB/2002.- SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL.

NOM-026-STPS-2008.- SEGURIDAD, COLORES Y SU APLICACIÓN

NOM-002-STPS-2002.- EQUIPAMIENTO DE EXTINTORES.

**CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.**

## **SITUACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIO-CULTURAL**

### **CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO**

Población: De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de 2010, Tenosique cuenta con una población total de 58,960 Habitantes que representa el 2.63% de la población total del estado de Tabasco. Del total de habitantes 28,810 son hombres y 30,150 son mujeres. Distribuida por rangos de edad la población se encuentra de la siguiente manera: 26.0% se encuentran entre los 15 y 29 años y 8.9% entre 60 y más años de edad<sup>29</sup>. Tenosique cuenta con una población indígena total de 5,170 habitantes que representa un 8.77% de la población municipal de los cuales el 5.09% son hablantes de lengua indígena. Su división territorial está conformada por la Ciudad Tenosique de Pino Suárez, 27 colonias, once poblados, 15 rancherías, 73 ejidos.

## **ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRE**

Los escenarios de riesgo se construyen a partir de la identificación de las amenazas y las comunidades y sectores impactados por estas.

La generación de escenarios posibles es prioritaria, para contar elementos que nos permitan realizar un adecuado análisis integral de riesgos de desastres con enfoque de género, disminuir la vulnerabilidad y valorar los alcances de los recursos disponibles para enfrentar ambientes adversos. Para lo anterior se propone el diseño de dos escenarios:

1. Referencial: representado por las comunidades que de manera recurrente o que con respecto a las inundaciones, cada año, el municipio responde ante la emergencia;
2. Tendencial: representado por las comunidades en las cuales se ha presentado el peor impacto de la amenaza. Respecto a las inundaciones, se representa la peor inundación (2010).

Los escenarios que se presentan, corresponde a las cinco amenazas que aquejan a la población y al territorio, en orden de prioridad para el municipio por los daños que pueden ocasionar.



## **ESTABLECIMIENTO DE BRIGADAS**

La Dirección de Protección Civil podrá implementar el Programa de Brigadas las cuales se clasificarán con base en el tipo de emergencia o desastre natural y llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera
- Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

## **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- I. Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación del puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- II. Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se reciba la ayuda médica especializada
- III. Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio
- IV. Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole a su superior.
- V. Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

## **BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**

- I. Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en los inmuebles como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- II. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.

Sus funciones cesaran cuando deje de ser un conato de incendio.

## **BRIGADA DE EVACUACION**

- I. Contar con un censo actualizado y permanente de estudiantes, académicos y trabajadores.
- II. Estar atentos a las señales de evacuación por su superior en caso de ser necesario en algún inmueble.
- III. Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales en la ciudadanía.
- IV. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- V. Determinar los puntos de reunión.
- VI. Conducir a los ciudadanos durante un alto riesgo, hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- VII. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- VIII. En el caso de que una situación amerite la evacuación de algún edificio y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a los estudiantes, académicos y trabajadores rutas alternas de evacuación.
- IX. Realizar un censo de la población al llegar al punto de reunión.



- X. Coordinar el regreso de los ciudadanos a los inmuebles en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista el peligro.
- XI. Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

## **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

- I. Recibir adiestramiento y practica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física
- II. Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.
- III. Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación
- IV. En la zona de seguridad. Apoyar a la brigada de primeros auxilios
- V. Permanecer al pendiente del pase de lista del personal desalojado
- VI. Realizar de inmediato, la búsqueda y rescate de lesionados
- VII. Clausurar las aéreas que han sido desalojadas
- VIII. Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.
- IX. Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con la brigada de evacuación el fin de la emergencia
- X. Elaborar un informe de apoyo proporcionado a la brigada de evacuación y primeros auxilios.
- XI. Entregar el informe completo a su superior.

## **BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y LOGISTICA**

- I. Contar con el directorio de Instituciones de Apoyo, que deberá dar a conocer a toda la Población.
- II. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.



- III. En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, lugar donde será remitido el paciente, y realizara la llamada a los parientes del lesionado
- IV. Recibir información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle a su superior y cuerpos de emergencia.
- V. Dar informes a los medios de comunicación si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita
- VI. Permanecer en el puesto de Comunicación a instalarse, antes, durante y hasta el último momento, o bien si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión
- VII. Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuales son las actividades, actitudes y normas de conducta ante emergencias, con el fin de crear una cultura en toda la Ciudadanía con respecto a la Protección Civil.

## **EVALUACION Y ANALISIS DE RIESGOS**

Después de haber hecho un análisis detallado de las instalaciones, mobiliario y comunidad, se procedió a evaluar con base a los cinco grupos de fenómenos perturbadores, explicando cuales son los siniestros a los que se está más expuesto, considerando la clasificación establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil:

Geológicos: Hundimiento regional, deslizamiento de suelo, flujos de lodo, maremotos o tsunamis, sismos o terremotos y vulcanismo.

Hidrometeorológicos: Lluvias torrenciales, tormentas tropicales, inversión térmica, nevadas, granizadas, inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas, temperaturas extremas, sequias y mareas de tormenta.

Químicos: Incendios, explosiones, envenenamiento, fugas y derrames de productos químicos y radiación.

Sanitarios: Contaminación, plagas, lluvia acida y epidemias.

Socio-organizativos: Interrupción de servicios, concentración masiva de población, accidentes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, sabotaje y terrorismo.

Esta función comprende dos vertientes:

PRIMERA: Identificación de zonas de riesgos en el municipio y condiciones generales del mismo.

Conforme al recorrido que se realizó por el municipio para la identificación de zonas de riesgos, se elaboraron croquis por zona, los cuales, además de servir como guías para marcar las áreas de riesgo, sirvieron para señalar la ubicación de zonas de seguridad.

SEGUNDA: Identificación de riesgos en la zona, según su ubicación geográfica.

Derivado del recorrido que se realizó por la zona circundante a la contingencia, también se elaboró un croquis en el que se detallaron las delimitaciones de la zona, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pudieran poner en peligro la integridad de la zona, se señalan las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones de la zona; además se registró la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia.

## DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Esta función se refiere a la elaboración de:

- Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil
- Directorio de Instituciones de Apoyo Externo

La realización de los Directorios sirve para alimentar a la Dirección de Protección Civil del Municipio, con información que sirva de apoyo para sustentar la toma de decisiones ante la eventualidad de un desastre.

Es importante contar con un inventario de recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio para atender cada una de las etapas de la gestión integral del riesgo. Esto le permitirá planear o considerar lo necesario en cada una de sus acciones que pretenda implementar con la finalidad de otorgar una atención adecuada a la población.

Un recurso puede ser una persona con conocimientos, capacidades o habilidades, así como un bien material o económico que sea útil para resistir o enfrentar el impacto de una amenaza, tanto como para prevenir una situación de riesgo; es por ello que estos recursos para el caso de este plan, pueden ser financieros, materiales y humanos. Esta capacidad que los seres humanos podemos tener para responder ante una situación de desastre, es conocida como: resiliencia.

Algunos recursos que se pueden considerar son las estructuras de autoprotección con las que cuenta la comunidad, como es el caso de: infraestructura de prevención y protección, sistemas de alerta temprana y de predicción, equipo de comunicación, la planificación del uso de los productos de la tierra, planes de zonificación de zonas seguras y de riesgo.

## TELEFONOS DE EMERGENCIA

No.	INSTITUCION	TELEFONO
1	CRUZ ROJA	34 2 40 05
2	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	34 2 19 18
3	TRANSITO MUNICIPAL	34 2 45 70
4	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	34 2 04 59
5	GRUPO BETA	34 2 01 10
6	ZONA MILITAR	34 2 06 03



# TENOSIQUE

GOBIERNO MUNICIPAL

## INVENTARIO CON EL QUE CUENTA LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

No.	Concepto	Cantidad	Estado del Bien
1	Personal de esta Unidad. (Le comento que está dividido en 3 grupos, de 24 x 48)	12	
2	Camión Bombero	1	Bueno
3	motobomba	1	Bueno
4	Camioneta Nissan Mod. 2013	1	Bueno
5	Lancha de Fibra de Vidrio	1	Bueno
6	Motor Fuera de Borda	1	Bueno
7	Chalecos Salvavidas	27	Bueno
9	Bombas Aspersores	2	Bueno
10	Abate fuego	2	Bueno
11	Extinguidores	6	Bueno
12	Cono Grande	3	Bueno
13	Cono Chico	8	Bueno
14	Motosierra	2	Bueno
15	Escoba Araña	4	Bueno
16	Machetes	6	Bueno
17	Pala	2	Bueno
18	Cizalla	1	Bueno
18	Hacha de Doble Filo	1	Bueno



TENOSIQUE  
GOBIERNO MUNICIPAL

UPC

Unidad de Protección Civil

**CONTIGO  
CONSTRUIMOS  
FUTURO**



## PLANES DE EMERGENCIA

Plan de emergencia para casos de sismo

El territorio nacional está expuesto a sismos de diferentes magnitudes. De manera permanente se producen sismos en distintos sitios, 3, 4 y hasta 7 eventos en un mismo día, un promedio de 30 sismos semanales. Los eventos pueden ser de magnitudes que van desde los 3° a los 5° (sismos menores) y hasta los 7° (sismos mayores) en la escala de Richter.

Cada integrante de la Unidad Interna de Protección Civil tiene bien definidas sus funciones y el resto del personal debe aplicar acciones genéricas que salvaguarden su integridad y se sumen a todo el plan en su conjunto.

El plan de emergencia tiene previstas 4 grandes acciones:

- 1.- Repliegue y permanencia en las zonas de seguridad internas
- 2.- Evacuación ordenada hacia los puntos de reunión
- 3.- Supervisión del personal y revisión de instalaciones
- 4.- Retorno ordenado y ágilmente a las labores o, en su caso, suspensión temporal hasta nuevo aviso.

El sistema de alertamiento es un sonido intermitente que será el aviso para dirigirse a las zonas de seguridad internas (se deben localizar las columnas, trabes, muros de carga ya que son las zonas más resistentes de la estructura); en donde se permanecerá todo el tiempo que duren los movimientos.

- Al escuchar la alarma, apague y desconecte los equipos y aparatos eléctricos de su área.
- Resguárdese en las zonas de seguridad interna.
- Aléjese de puertas y ventanas
- Aléjese de objetos que puedan caerse o deslizarse
- No utilice escaleras ni elevadores durante el movimiento

- Una vez que ha dejado de percibirse el movimiento trasládese al punto de reunión, en orden, sin correr, sin gritar, sin empujar y en silencio.
- En el punto de reunión identifique el área destinada para el personal de su edificio e intégrese a las filas que se vayan formando.
- Manténgase al pendiente de la lista de asistencia
- Proporcione al personal de la Unidad Interna de Protección Civil toda aquella información que pueda servir para atender de manera adecuada una emergencia.
- Informe a su brigadista si se percata de una persona ausente o lesionada
- Cuando se han revisado las condiciones del inmueble y el Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil lo determine, regrese a sus labores en orden
- En caso de retorno no utilice los elevadores
- Durante los desplazamientos no platique y hágalos en silencio.

Una vez que hayan cesado los movimientos, dirigirse a los puntos de reunión que les corresponda, en orden y en silencio.

En los puntos de reunión se estará atento a la lista de asistencia, para facilitar la identificación de todos y asegurarse que no falte nadie.

De manera más específica, estos son los pasos que debe seguir la población en general en caso de que ocurra un movimiento telúrico.

## **PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE INCENDIO**

Se cuenta con un total de 24 extintores colocados estratégicamente para ser utilizados por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, en caso de que se tuviera que enfrentar un conato de incendio. Se deberán observar las siguientes acciones:

- \* Conservar la calma
- \* Desconectar los equipos eléctricos
- \* Evacuar el inmueble por las rutas establecidas
- \* Seguir las instrucciones del personal asignado para evacuar el inmueble
- \* Caminar en fila
- \* No usar elevadores

En caso que se genere demasiado humo y fuego se recomienda lo siguiente:

- \* Agacharse lo más cerca del piso para encontrar oxígeno
- \* Cubrirse la boca y nariz con un pañuelo o trapo húmedo
- \* No quitarse la ropa, pues mientras más prendas le cubran el cuerpo, mejor protegido estará contra la deshidratación
- \* En caso de que usted quedara atrapado, espere con serenidad a que se efectúe el rescate
- \* Si sabe de algún lesionado o atrapado, avise a los integrantes de la Unidad de Protección Civil
- \* Permanezca en el punto de reunión hasta que el personal lo indique.

## EVALUACION DE DAÑOS

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado se requiere evaluar las condiciones de la zona, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección visual
- b) Inspección Física
- c) Inspección técnica

### Inspección visual

Consiste en la revisión de la zona con el fin de detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

### Inspección Física

Consiste en la revisión de la zona de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, que existan.

### Inspección técnica

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas.

## SUBPROGRAMA DE RECUPERACION

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada y obtener la recuperación que tenía la zona antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

### Reinicio de actividades

Como resultado de la Inspección se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual se preverá el manejo y custodia de la

información vital y estratégica de la zona, a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la integridad de la población y su entorno.

Vuelta a la normalidad

Es la conclusión de las actividades del Programa, que en caso de que la zona, haya sufrido severos daños.

### **PROTOCOLO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA**

El protocolo que aquí se presenta, es un instrumento consensado por actoras y actores de la Región de los Ríos, con experiencia en el tema, en el que se expresan las buenas prácticas para mejorar los procesos de intervención en el municipio respecto a la organización y coordinación de acciones y recursos humanos, materiales y financieros que se aportan al municipio por diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como por empresas, organizaciones y universidades para dar respuesta y atender las contingencias.

El protocolo y el Programa de Preparación y Respuesta ante emergencias serán elaborados por el municipio por cada una de las amenazas que lo afectan. Considera cuatro etapas, en algunas de ellas se expresan colores hasta llegar al rojo, el cual indica el grado de alerta para la realización de las acciones pertinentes. Este debe ser construido desde un enfoque de género y se derivará de las consideraciones presentadas en el presente capítulo.

Todos los instrumentos elaborados en el tema, son autorizados por el Consejo Municipal de Protección Civil. Estos deberán otorgar, una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por dichas amenazas.



# Programa Interno de Protección Civil 2019



## **INTRODUCCION**

El Municipio de Tenosique, como todo el Estado, enfrenta año con año, problemas derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos, más numerosos y difíciles de resolver, la mayoría de las veces, estos fenómenos llegan en forma súbita e inesperada, alterando a todos los sistemas sociales; que van desde la interrupción o falta de los servicios vitales hasta la pérdida de vidas humanas.

Por lo anterior, la Dirección de Protección Civil, ha encaminado su esfuerzo a desarrollar, mejorar y fortalecer las acciones de prevención, así como la elaboración, implementación y coordinación de su Programa Interno de Protección Civil.

La Protección Civil es un tema de gran interés para la actual administración. La salvaguarda de la vida de todos los ciudadanos, así como la efectiva y amplia difusión de medidas que puede adoptar la comunidad Antes, Durante y Después de la ocurrencia de una emergencia.

Es de suma importancia contar con un Documento Rector, en donde se delimiten áreas de responsabilidad para actuar en casos de emergencia, con el propósito de establecer acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad, su entorno y sus bienes ante la ocurrencia de un fenómeno destructivo natural o humano, para este fin se presenta el Programa Interno de Protección Civil.

Es importante la participación convencida y consecuente de todos, ya que en una situación de emergencia nadie está exento de ser afectado.

## **OBJETIVO GENERAL**

El Programa Interno de Protección Civil del Municipio de Tenosique Tabasco tiene el objetivo general de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de la ciudadanía, ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de las acciones que atenúen o eliminen los daños, hasta el total restablecimiento de las actividades normales.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Establecer los mecanismos para operar adecuadamente las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Incorporar, organizar y coordinar la intervención de los responsables de Protección Civil, en el ámbito de sus atribuciones, ante situaciones de emergencia o desastre.

Promover la participación de la ciudadanía en las labores de Protección Civil, con la finalidad de fomentar la cultura de prevención.



## **MARCO JURIDICO**

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco:

**Artículo 10.-** Para la formulación y conducción de la política de protección civil, así como para la emisión de las normas técnicas complementarias y términos de referencia que prevé esta Ley, la administración pública del Estado, se sujetara a los siguientes principios rectores:

**Fracción II.-** Las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos descentralizados y desconcentrados del Estado; así como los ayuntamientos o consejos municipales de la Entidad, deberán incluir criterios de protección civil, contemplando la constante prevención / mitigación y la variable riesgo / vulnerabilidad;

**Fracción IV.-** La prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de protección civil.

**Artículo 14.-** Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, contarán con una Unidad interna de Protección Civil, debiendo realizar por lo menos dos simulacros al año.

**Artículo 67.-** Los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales, estarán obligados a implementar un Programa Interno de Protección Civil.

Los administradores, gerentes o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su naturaleza representen riesgo en los términos de las disposiciones aplicables de esta Ley, están obligados a presentar un Programa Interno de Protección Civil.

**Artículo 69.-** Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles, están obligados a realizar simulacros por lo menos dos veces al año, en escuelas, fabricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales y otros establecimientos en donde haya afluencia masiva de público, en coordinación con las autoridades competentes

De las Normas Oficiales Mexicanas:

**NOM-003-SEGOB/2002.- SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL.**

**NOM-026-STPS-2008.- SEGURIDAD, COLORES Y SU APLICACIÓN**

**NOM-002-STPS-2002.- EQUIPAMIENTO DE EXTINTORES.**

**CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL**

## **DEFINICIÓN**

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, perteneciente a los sectores público, privado y social y se aplica en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas que viven en ellos.

## **DATOS GENERALES**

Nombre: **Dirección de Protección Civil del Municipio de Tenosique**

Dirección: **Calle Vicente Guerrero, S/N, Col. Lázaro Cárdenas**

Teléfono: **34- 2- 07- 97**

Horario: **08:00 a 15:00 hrs, 15:00 a 23:00 hrs**

El desarrollo de este Programa está basado en el establecimiento de medidas y dispositivos de seguridad y protección para la ciudadanía, del municipio de Tenosique, Tabasco, para ser aplicados en tres momentos: Antes, Durante y Después de la eventualidad de un desastre.

Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres subprogramas sustantivos de la protección civil:

Subprograma de Prevención Subprograma  
de Auxilio  
Subprograma de Recuperación o Restablecimiento.

## **SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN**

Tiene por objeto establecer y llevar a cabo las medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de una emergencia o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que está expuesta la ciudadanía.

### **ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL**

La **Dirección de Protección Civil del Municipio de Tenosique**, formalizó la creación de su Consejo Municipal de Protección Civil, mediante el levantamiento y suscripción de un Acta Constitutiva, donde se designó al Presidente del Consejo, Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico y Vocales,

Dicho consejo junto con el personal de Protección Civil dirigirá y realizará las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la eventualidad de un desastre, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la ejecución de ejercicios de gabinete y simulacros de campo, y de la capacitación y adiestramiento que se reciba permanentemente en materia de protección civil.

De acuerdo al Reglamento de Protección Civil Municipal en el Artículo 15, el Consejo estará conformado de la Siguiete Manera:

**Presidente del Consejo**, que este caso será el Presidente del Municipio.

**Secretario Ejecutivo**, será el Secretario del Ayuntamiento.

**Secretario Técnico**, será el Director de la Unidad de Protección Civil.

Que de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de Protección Civil Municipal, le corresponde al Consejo; sesionar si así lo considera el Presidente, rendir informes a las autoridades del orden Estatal y Federal.

## **ESTABLECIMIENTO DE BRIGADAS**

La Dirección de Protección Civil podrá implementar el Programa de Brigadas las cuales se clasificarán con base en el tipo de emergencia o desastre natural y llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera
- Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

## **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- I. Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación del puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- II. Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se reciba la ayuda médica especializada
- III. Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio
- IV. Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole a su superior.
- V. Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

## **BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**

- I. Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en los inmuebles como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- II. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.

Sus funciones cesarán cuando deje de ser un conato de incendio.

## **BRIGADA DE EVACUACION**

- I. Contar con un censo actualizado y permanente de estudiantes, académicos y trabajadores.
- II. Estar atentos a las señales de evacuación por su superior en caso de ser necesario en algún inmueble.
- III. Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales en la ciudadanía.
- IV. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- V. Determinar los puntos de reunión.
- VI. Conducir a los ciudadanos durante un alto riesgo, hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- VII. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- VIII. En el caso de que una situación amerite la evacuación de algún edificio y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a los estudiantes, académicos y trabajadores rutas alternas de evacuación.
- IX. Realizar un censo de la población al llegar al punto de reunión.
- X. Coordinar el regreso de los ciudadanos a los inmuebles en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista el peligro.
- XI. Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

## **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

- I. Recibir adiestramiento y practica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física
- II. Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.
- III. Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación

- IV. En la zona de seguridad. Apoyar a la brigada de primeros auxilios
- V. Permanecer al pendiente del pase de lista del personal desalojado
- VI. Realizar de inmediato, la búsqueda y rescate de lesionados
- VII. Clausurar las aéreas que han sido desalojadas
- VIII. Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.
- IX. Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con la brigada de evacuación el fin de la emergencia
- X. Elaborar un informe de apoyo proporcionado a la brigada de evacuación y primeros auxilios.
- XI. Entregar el informe completo a su superior.

## **BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y LOGISTICA**

- I. Contar con el directorio de Instituciones de Apoyo, que deberá dar a conocer a toda la Población.
- II. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- III. En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, lugar donde será remitido el paciente, y realizara la llamada a los parientes del lesionado
- IV. Recibir información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle a su superior y cuerpos de emergencia.
- V. Dar informes a los medios de comunicación si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita
- VI. Permanecer en el puesto de Comunicación a instalarse, antes, durante y hasta el último momento, o bien si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión
- VII. Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuales son las actividades, actitudes y normas de conducta ante emergencias, con el fin de crear una cultura en toda la Ciudadanía con respecto a la Protección Civil.

## **EVALUACION Y ANALISIS DE RIESGOS**

Después de haber hecho un análisis detallado de las instalaciones, mobiliario y comunidad, se procedió a evaluar con base a los cinco grupos de fenómenos perturbadores, explicando cuales son los siniestros a los que se está más expuesto, considerando la clasificación establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil:

**Geológicos:** Hundimiento regional, deslizamiento de suelo, flujos de lodo, maremotos o tsunamis, sismos o terremotos y vulcanismo.

**Hidrometeorológicos:** Lluvias torrenciales, tormentas tropicales, inversión térmica, nevadas, granizadas, inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas, temperaturas extremas, sequías y mareas de tormenta.

**Químicos:** Incendios, explosiones, envenenamiento, fugas y derrames de productos químicos y radiación.

**Sanitarios:** Contaminación, plagas, lluvia acida y epidemias.

**Socio-organizativos:** Interrupción de servicios, concentración masiva de población, accidentes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, sabotaje y terrorismo.

Esta función comprende dos vertientes:

**PRIMERA:** Identificación de zonas de riesgos en el municipio y condiciones generales del mismo.

Conforme al recorrido que se realizó por el municipio para la identificación de zonas de riesgos, se elaboraron croquis por zona, los cuales, además de servir como guías para marcar las áreas de riesgo, sirvieron para señalar la ubicación de zonas de seguridad.

**SEGUNDA:** Identificación de riesgos en la zona, según su ubicación geográfica.

Derivado del recorrido que se realizó por la zona circundante a la contingencia, también se elaboró un croquis en el que se detallaron las delimitaciones de la zona, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pudieran poner en peligro la integridad de la zona, se señalan las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones de la zona; además se registró la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia.

## **DIRECTORIOS E INVENTARIOS**

Esta función se refiere a la elaboración de:

- Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil
- Directorio de Instituciones de Apoyo Externo

La realización de los Directorios sirve para alimentar a la Dirección de Protección Civil del Municipio, con información que sirva de apoyo para sustentar la toma de decisiones ante la eventualidad de un desastre.

Es importante contar con un inventario de recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio para atender cada una de las etapas de la gestión integral del riesgo. Esto le permitirá planear o considerar lo necesario en cada una de sus acciones que pretenda implementar con la finalidad de otorgar una atención adecuada a la población.

Un recurso puede ser una persona con conocimientos, capacidades o habilidades, así como un bien material o económico que sea útil para resistir o enfrentar el impacto de una amenaza, tanto como para prevenir una situación de riesgo; es por ello que estos recursos para el caso de este plan, pueden ser financieros, materiales y humanos. Esta capacidad que los seres humanos podemos tener para responder ante una situación de desastre, es conocida como: resiliencia.

Algunos recursos que se pueden considerar son las estructuras de autoprotección con las que cuenta la comunidad, como es el caso de: infraestructura de prevención y protección, sistemas de alerta temprana y de predicción, equipo de comunicación, la planificación del uso de los productos de la tierra, planes de zonificación de zonas seguras y de riesgo.



## TELEFONOS DE EMERGENCIA

Directorio		
No.	INSTITUCION	TELEFONO
1	CRUZ ROJA	34 2 40 05
2	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	34 2 19 18
3	TRANSITO MUNICIPAL	34 2 45 70
4	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	34 2 04 59
5	GRUPO BETA	34 2 01 10
6	ZONA MILITAR	24 2 06 03

## **INVENTARIO CON EL QUE CUENTA LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**

<b>INVENTARIO</b>		
<b>No.</b>	<b>BIENES</b>	<b>CLASIFICACION</b>
30	Elementos	Bien humano
1	Camión	Bien material
2	Motosierra	Bien material
1	Lancha	Bien material
4	Boyas	Bien material
1	Bomba aspersor	Bien material
5	Machetes	Bien material
1	Pico	Bien material
4	Palas	Bien material
1	Camioneta	Bien material

## EQUIPAMIENTO DE PROTECCION CIVIL

### SEÑALIZACIÓN

#### SEÑALES INFORMATIVAS:

Se utilizan para guiar al usuario y proporcionar ciertas recomendaciones que se deben observar.



### ***SEÑALES PREVENTIVAS:***

Tienen por objeto advertir al usuario de la existencia de un riesgo.



### ***SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS:***

Tiene por objeto indicar las acciones que no se deben ejecutar



### ***SEÑALES DE OBLIGACION:***

Se utilizan para imponer la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.

### ***EQUIPO CONTRA INCENDIO***

Se trata de los extintores que se encuentran distribuidos en las áreas estratégicas de los inmuebles, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana **NOM-002-STPS-2000**.

## ***BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS***

Los botiquines de primeros auxilios contienen el material mínimo de curación indicado en el anexo de la Norma Oficial Mexicana **NOM-005-STPS-1998**.

## **PLANES DE EMERGENCIA**

### ***Plan de emergencia para casos de sismo***

El territorio nacional está expuesto a sismos de diferentes magnitudes. De manera permanente se producen sismos en distintos sitios, 3, 4 y hasta 7 eventos en un mismo día, un promedio de 30 sismos semanales. Los eventos pueden ser de magnitudes que van desde los 3° a los 5° (sismos menores) y hasta los 7° (sismos mayores) en la escala de Richter.

Cada integrante de la Unidad Interna de Protección Civil tiene bien definidas sus funciones y el resto del personal debe aplicar acciones genéricas que salvaguarden su integridad y se sumen a todo el plan en su conjunto.

### ***El plan de emergencia tiene previstas 4 grandes acciones:***

- 1.- Repliegue y permanencia en las zonas de seguridad internas
- 2.- Evacuación ordenada hacia los puntos de reunión
- 3.- Supervisión del personal y revisión de instalaciones
- 4.- Retorno ordenado y ágilmente a las labores o, en su caso, suspensión temporal hasta nuevo aviso.

El sistema de alertamiento es un sonido intermitente que será el aviso para dirigirse a las zonas de seguridad internas (se deben localizar las columnas, trabes, muros de carga ya que son las zonas más resistentes de la estructura); en donde se permanecerá todo el tiempo que duren los movimientos.

- \* Al escuchar la alarma, apague y desconecte los equipos y aparatos eléctricos de su área.
- \* Resguárdese en las zonas de seguridad interna.
- \* Aléjese de puertas y ventanas
- \* Aléjese de objetos que puedan caerse o deslizarse
- \* No utilice escaleras ni elevadores durante el movimiento
- \* Una vez que ha dejado de percibirse el movimiento trasládese al punto de reunión, en orden, sin correr, sin gritar, sin empujar y en silencio.

- \* En el punto de reunión identifique el área destinada para el personal de su edificio e intégrese a las filas que se vayan formando.
- \* Manténgase al pendiente de la lista de asistencia
- \* Proporcione al personal de la Unidad Interna de Protección Civil toda aquella información que pueda servir para atender de manera adecuada una emergencia.
- \* Informe a su brigadista si se percata de una persona ausente o lesionada
- \* Cuando se han revisado las condiciones del inmueble y el Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil lo determine, regrese a sus labores en orden
- \* En caso de retorno no utilice los elevadores
- \* Durante los desplazamientos no platique y hágalos en silencio.

Una vez que hayan cesado los movimientos, dirigirse a los puntos de reunión que les corresponda, en orden y en silencio.

En los puntos de reunión se estará atento a la lista de asistencia, para facilitar la identificación de todos y asegurarse que no falte nadie.

De manera más específica, estos son los pasos que debe seguir la población en general en caso de que ocurra un movimiento telúrico.

### ***Plan de emergencia para caso de incendio***

Se cuenta con un total de 24 extintores colocados estratégicamente para ser utilizados por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, en caso de que se tuviera que enfrentar un conato de incendio. Se deberán observar las siguientes acciones:

- \* Conservar la calma
- \* Desconectar los equipos eléctricos
- \* Evacuar el inmueble por las rutas establecidas
- \* Seguir las instrucciones del personal asignado para evacuar el inmueble
- \* Caminar en fila
- \* No usar elevadores

En caso que se genere demasiado humo y fuego se recomienda lo siguiente:

- \* Agacharse lo más cerca del piso para encontrar oxígeno
- \* Cubrirse la boca y nariz con un pañuelo o trapo húmedo
- \* No quitarse la ropa, pues mientras más prendas le cubran el cuerpo, mejor protegido estará contra la deshidratación
- \* En caso de que usted quedara atrapado, espere con serenidad a que se efectúe el rescate
- \* Si sabe de algún lesionado o atrapado, avise a los integrantes de la Unidad de Protección Civil
- \* Permanezca en el punto de reunión hasta que el personal lo indique.

## **EVALUACION DE DAÑOS**

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado se requiere evaluar las condiciones de la zona, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección visual
- b) Inspección Física
- c) Inspección técnica

### ***Inspección visual***

Consiste en la revisión de la zona con el fin de detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

### ***Inspección Física***

Consiste en la revisión de la zona de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, que existan.

### ***Inspección técnica***

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas.

## **SUBPROGRAMA DE RECUPERACION**

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada y obtener la recuperación que tenía la zona antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

### ***Reinicio de actividades***

Como resultado de la Inspección se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica de la zona, a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la integridad de la población y su entorno.

### ***Vuelta a la normalidad***

Es la conclusión de las actividades del Programa, que en caso de que la zona, haya sufrido severos daños.

## **PROTOCOLO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA**

El protocolo que aquí se presenta, es un instrumento consensado por actoras y actores de la Región de los Ríos, con experiencia en el tema, en el que se expresan las buenas prácticas para mejorar los procesos de intervención en el municipio respecto a la organización y coordinación de acciones y recursos humanos, materiales y financieros que se aportan al municipio por diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como por empresas, organizaciones y universidades para dar respuesta y atender las contingencias.

El protocolo y el Programa de Preparación y Respuesta ante emergencias serán elaborados por el municipio por cada una de las amenazas que lo afectan. Considera cuatro etapas, en algunas de ellas se expresan colores hasta llegar al rojo, el cual indica el grado de alerta para la realización de las acciones pertinentes. Este debe ser construido desde un enfoque de género y se derivará de las consideraciones presentadas en el presente capítulo.

Todos los instrumentos elaborados en el tema, son autorizados por el Consejo Municipal de Protección Civil. Estos deberán otorgar, una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por dichas amenazas.



## PROTOCOLO PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS HIDROMETEREOROLÓGICAS

ANTES DEL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO						
ETAPA 1	ACTIVIDAD	QUIEN LA REALIZA (R/C)	CUANDO	CON QUE	COMO	
AZUL LLUVIA LIGERA	<b>MONITOREO Y ALERTA</b> -Monitorea permanente los fenómenos hidrometeorológicos y niveles de ríos. -Recibe información de la situación de los municipios. -Elabora y envía reportes al CMPC	UMPC/Comisión : Análisis de riesgos y evaluación de daños (CARYED)	Septiembre, al iniciar la temporada de lluvias y huracanes.	Sistema de Alerta Temprana (SAT) -A través del análisis de los datos expresados en sus informes, CONAGUA y notas en medios de Comunicación.	Mediante el seguimiento del nivel de río cada 8 horas y de las precipitaciones de lluvia cada 24 horas. Ese monitoreo del río se intensifica a cada cuatro horas al alcanzar sus niveles críticos, es decir 10.30 metros.	
	-Monitorea la evolución del fenómeno.	Consejo Municipal de Protección Civil				
	<b>DIFUSION</b> -Informa la situación respecto a los riesgos, sugiere recomendaciones tanto a Comités Comunitarios como a la población en general	Comisión de Comunicación y Vinculación (CCV)				La información que autorice el Consejo Municipal de Protección Civil.
VERDE LLUVIA MODERADA	<b>ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b> -Promueve la elaboración de planes comunitarios de prevención, preparación y respuesta ante contingencias.	Comisión de Análisis de Riesgo y Evaluación de Daños, Comisión de Investigación y Educación.		Septiembre, al iniciar la temporada de lluvias y huracanes.	Propuesta de fortalecimiento organizativo y de capacidades comunitarias en la reducción del riesgo.	Organizando comités en las comunidades y colonias del municipio.
AMARILLO LLUVIA FUERTE	<b>CAMPAÑA DE REDUCCION DE RIESGOS</b> -Incentivas a la población y a la organización productiva respecto a la reforestación como una estrategia contra el cambio climático.	Comisión de Análisis de Riesgo y Evaluación de Daños, Comisión de Investigación y Educación, Comisión de Prevención y Mitigación.			Propuesta de Difusión.	Cobertura en medios masivos de comunicación y foros ciudadanos.
	<b>REFUGIOS TEMPORALES</b> -Elabora su protocolo, -Realiza diagnóstico, identifica ubicación y situación de los mismos. -Informa las modificaciones. -Gestiona el Proceso de Activación.	Comisión de Refugios Temporales (CRT) y la Comisión de Salud y Riesgos Sanitarios (CSyRS)			Protocolo de Refugios Temporales, Diagnostico de la situación de los albergues.	Elabora su protocolo que incluye la organización y planeación de sus actividades. Realiza diagnóstico: Identifica: ubicación y situación de los mismos.

					-Informa las modificaciones necesarias para que presten un servicio de calidad. -Gestiona el proceso de activación por la jurisdicción.
Naranja Lluvia Intensa	ACTIVACION -Se instalan sesiones permanentes.	Consejo Municipal de Protección Civil	Octubre, cuando ocurre la intensificación de lluvias y el nivel de río se acerca a una situación crítica.	Acta de Reunión del Consejo	Se activa por el consejo municipal de protección civil.
		Comisión de Refugios Temporales (CRT) Y LA Comisión de Salud y Riesgos Sanitarios (CSyRS)		Cedula de Registro del Albergue.	

**DURANTE EL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO**

<b>ROJA</b>	Todos permanecen en lugares seguros, atentos a la información y coordinados para dar respuesta a la emergencia. En este momento el nivel del río alcanza hasta sus niveles máximos en 12.56 metros del río.
-------------	---

**DESPUÉS DEL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO**

	ACTIVIDAD	QUIEN LA REALIZA (R/C)	CUANDO	CON QUE	COMO
ETAPA 2 RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA	Activa la Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)	Consejo Municipal de Protección Civil	Primeras dos semanas hasta 1 mes, dependiendo de la situación de la contingencia.	Minuta de acuerdos del consejo	Se plantea la necesidad de contar con datos reales a nivel comunitario.
	-Organiza la aplicación del EDAN. Recibe los EDANs de las comunidades. -Se sistematiza en la base de datos, la información de las comunidades. -Se informa de los daños	Comisión de Análisis de Riesgos y Evaluación de Daños.		Informe preliminar del EDAN (Instrumento de Evaluación de daños y análisis de necesidades). Resultados del EDAN sistematizados en un informe.	Con la Coordinación con delegados, comités comunitarios y organizaciones de la sociedad civil. Los resultados del EDAN se presentan al Consejo Municipal de Protección Civil.
	Activar la Respuesta Humanitaria	Consejo Municipal de Protección Civil		Minuta de acuerdos del Consejo	Consenso al Interior del Consejo.
	Coordina la Respuesta Institucional Monitorea las acciones de Respuesta.	Comisión de Comunicación y Vinculación, Comisión de Aprovisionamiento.		-Protocolo de Respuesta Humanitaria -Coordinación con las comunidades y organizaciones de la sociedad civil.	Se informa del Proceso de Intervención de la respuesta humanitaria al Consejo Municipal de Protección Civil.

	Coordina la Respuesta humanitaria a nivel Estatal, Federal e Internacional	Consejo Municipal de Protección Civil y la Comisión de Comunicación y Vinculación		-Protocolo de Respuesta Humanitaria	Vinculación con el Consejo Estatal y Federal de Protección Civil, así como con organismos internacionales.
--	--	---	--	-------------------------------------	--

ETAPA 3 RECUPERACION DE LAS OPERACIONES	-Facilita las acciones de rehabilitación como agua potable, energía eléctrica	Comisión de Restablecimiento de las operaciones	Hasta 3 meses posteriores al Evento	Vinculación con Dependencias Relacionadas	Restableciendo los servicios básicos indispensables.
	-Facilita las acciones de reconstrucción como carreteras e infraestructura pública.				Restableciendo las condiciones físicas, económicas y del tejido social a mediano y largo plazo.
	Seguimiento en la recuperación comunitaria	Comisión de Análisis de Riesgos y Evaluación de Daños.			
ETAPA 4 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS OPERACIONES	Se gestionan obras y proyectos de recuperación prioritarias en el municipio desde un enfoque integral del riesgo de desastre y de género.	Comisión de prevención y Mitigación		Programas Municipales, Estatales y Federales.	Gestiona y da Respuesta a las obras y proyectos de recuperación prioritarias en el municipio.





# Programa Interno de Protección Civil 2020



## **INTRODUCCION**

El Municipio de Tenosique, como todo el Estado, enfrenta año con año, problemas derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos, más numerosos y difíciles de resolver, la mayoría de las veces, estos fenómenos llegan en forma súbita e inesperada, alterando a todos los sistemas sociales; que van desde la interrupción o falta de los servicios vitales hasta la pérdida de vidas humanas.

Por lo anterior, la Dirección de Protección Civil, ha encaminado su esfuerzo a desarrollar, mejorar y fortalecer las acciones de prevención, así como la elaboración, implementación y coordinación de su Programa Interno de Protección Civil.

La Protección Civil es un tema de gran interés para la actual administración. La salvaguarda de la vida de todos los ciudadanos, así como la efectiva y amplia difusión de medidas que puede adoptar la comunidad Antes, Durante y Después de la ocurrencia de una emergencia.

Es de suma importancia contar con un Documento Rector, en donde se delimiten áreas de responsabilidad para actuar en casos de emergencia, con el propósito de establecer acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad, su entorno y sus bienes ante la ocurrencia de un fenómeno destructivo natural o humano, para este fin se presenta el Programa Interno de Protección Civil.

Es importante la participación convencida y consecuente de todos, ya que en una situación de emergencia nadie está exento de ser afectado.

## **OBJETIVO GENERAL**

El Programa Interno de Protección Civil del Municipio de Tenosique Tabasco tiene el objetivo general de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de la ciudadanía, ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de las acciones que atenúen o eliminen los daños, hasta el total restablecimiento de las actividades normales.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Establecer los mecanismos para operar adecuadamente las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Incorporar, organizar y coordinar la intervención de los responsables de Protección Civil, en el ámbito de sus atribuciones, ante situaciones de emergencia o desastre.

Promover la participación de la ciudadanía en las labores de Protección Civil, con la finalidad de fomentar la cultura de prevención.

## **MARCO JURIDICO**

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco:

**Artículo 10.-** Para la formulación y conducción de la política de protección civil, así como para la emisión de las normas técnicas complementarias y términos de referencia que prevé esta Ley, la administración pública del Estado, se sujetara a los siguientes principios rectores:

**Fracción II.-** Las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos descentralizados y desconcentrados del Estado; así como los ayuntamientos o consejos municipales de la Entidad, deberán incluir criterios de protección civil, contemplando la constante prevención / mitigación y la variable riesgo / vulnerabilidad;

**Fracción IV.-** La prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de protección civil.

**Artículo 14.-** Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, contarán con una Unidad interna de Protección Civil, debiendo realizar por lo menos dos simulacros al año.

**Artículo 67.-** Los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales, estarán obligados a implementar un Programa Interno de Protección Civil.

Los administradores, gerentes o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su naturaleza representen riesgo en los términos de las disposiciones aplicables de esta Ley, están obligados a presentar un Programa Interno de Protección Civil.

**Artículo 69.-** Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles, están obligados a realizar simulacros por lo menos dos veces al año, en escuelas, fabricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales y otros establecimientos en donde haya afluencia masiva de público, en coordinación con las autoridades competentes

De las Normas Oficiales Mexicanas:

**NOM-003-SEGOB/2002.- SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL.**

**NOM-026-STPS-2008.- SEGURIDAD, COLORES Y SU APLICACIÓN**

**NOM-002-STPS-2002.- EQUIPAMIENTO DE EXTINTORES.**

**CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL**



## **DEFINICIÓN**

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, perteneciente a los sectores público, privado y social y se aplica en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas que viven en ellos.

## **DATOS GENERALES**

Nombre: **Dirección de Protección Civil del Municipio de Tenosique**

Dirección: **Calle Vicente Guerrero, S/N, Col. Lázaro Cárdenas**

Teléfono: **34- 2- 07- 97**

Horario: **08:00 a 15:00 hrs, 15:00 a 23:00 hrs**

El desarrollo de este Programa está basado en el establecimiento de medidas y dispositivos de seguridad y protección para la ciudadanía, del municipio de Tenosique, Tabasco, para ser aplicados en tres momentos: Antes, Durante y Después de la eventualidad de un desastre.

Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres subprogramas sustantivos de la protección civil:

Subprograma de Prevención Subprograma  
de Auxilio  
Subprograma de Recuperación o Restablecimiento.

## **SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN**

Tiene por objeto establecer y llevar a cabo las medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de una emergencia o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que está expuesta la ciudadanía.

### **ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL**

La **Dirección de Protección Civil del Municipio de Tenosique**, formalizó la creación de su Consejo Municipal de Protección Civil, mediante el levantamiento y suscripción de un Acta Constitutiva, donde se designó al Presidente del Consejo, Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico y Vocales,

Dicho consejo junto con el personal de Protección Civil dirigirá y realizará las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la eventualidad de un desastre, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la ejecución de ejercicios de gabinete y simulacros de campo, y de la capacitación y adiestramiento que se reciba permanentemente en materia de protección civil.

De acuerdo al Reglamento de Protección Civil Municipal en el Artículo 15, el Consejo estará conformado de la Siguiete Manera:

**Presidente del Consejo**, que este caso será el Presidente del Municipio.

**Secretario Ejecutivo**, será el Secretario del Ayuntamiento.

**Secretario Técnico**, será el Director de la Unidad de Protección Civil.

Que de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de Protección Civil Municipal, le corresponde al Consejo; sesionar si así lo considera el Presidente, rendir informes a las autoridades del orden Estatal y Federal.

## **ESTABLECIMIENTO DE BRIGADAS**

La Dirección de Protección Civil podrá implementar el Programa de Brigadas las cuales se clasificarán con base en el tipo de emergencia o desastre natural y llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera
- Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

## **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- I. Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación del puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- II. Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se reciba la ayuda médica especializada
- III. Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio
- IV. Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole a su superior.
- V. Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

## **BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**

- I. Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en los inmuebles como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- II. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.

Sus funciones cesarán cuando deje de ser un conato de incendio.

## **BRIGADA DE EVACUACION**

- I. Contar con un censo actualizado y permanente de estudiantes, académicos y trabajadores.
- II. Estar atentos a las señales de evacuación por su superior en caso de ser necesario en algún inmueble.
- III. Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales en la ciudadanía.
- IV. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- V. Determinar los puntos de reunión.
- VI. Conducir a los ciudadanos durante un alto riesgo, hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- VII. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- VIII. En el caso de que una situación amerite la evacuación de algún edificio y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a los estudiantes, académicos y trabajadores rutas alternas de evacuación.
- IX. Realizar un censo de la población al llegar al punto de reunión.
- X. Coordinar el regreso de los ciudadanos a los inmuebles en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista el peligro.
- XI. Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

## **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

- I. Recibir adiestramiento y practica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física
- II. Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.
- III. Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación

- IV. En la zona de seguridad. Apoyar a la brigada de primeros auxilios
- V. Permanecer al pendiente del pase de lista del personal desalojado
- VI. Realizar de inmediato, la búsqueda y rescate de lesionados
- VII. Clausurar las aéreas que han sido desalojadas
- VIII. Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.
- IX. Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con la brigada de evacuación el fin de la emergencia
- X. Elaborar un informe de apoyo proporcionado a la brigada de evacuación y primeros auxilios.
- XI. Entregar el informe completo a su superior.

## **BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y LOGISTICA**

- I. Contar con el directorio de Instituciones de Apoyo, que deberá dar a conocer a toda la Población.
- II. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- III. En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, lugar donde será remitido el paciente, y realizara la llamada a los parientes del lesionado
- IV. Recibir información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle a su superior y cuerpos de emergencia.
- V. Dar informes a los medios de comunicación si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita
- VI. Permanecer en el puesto de Comunicación a instalarse, antes, durante y hasta el último momento, o bien si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión
- VII. Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuales son las actividades, actitudes y normas de conducta ante emergencias, con el fin de crear una cultura en toda la Ciudadanía con respecto a la Protección Civil.

## **EVALUACION Y ANALISIS DE RIESGOS**

Después de haber hecho un análisis detallado de las instalaciones, mobiliario y comunidad, se procedió a evaluar con base a los cinco grupos de fenómenos perturbadores, explicando cuales son los siniestros a los que se está más expuesto, considerando la clasificación establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil:

**Geológicos:** Hundimiento regional, deslizamiento de suelo, flujos de lodo, maremotos o tsunamis, sismos o terremotos y vulcanismo.

**Hidrometeorológicos:** Lluvias torrenciales, tormentas tropicales, inversión térmica, nevadas, granizadas, inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas, temperaturas extremas, sequías y mareas de tormenta.

**Químicos:** Incendios, explosiones, envenenamiento, fugas y derrames de productos químicos y radiación.

**Sanitarios:** Contaminación, plagas, lluvia acida y epidemias.

**Socio-organizativos:** Interrupción de servicios, concentración masiva de población, accidentes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, sabotaje y terrorismo.

Esta función comprende dos vertientes:

**PRIMERA:** Identificación de zonas de riesgos en el municipio y condiciones generales del mismo.

Conforme al recorrido que se realizó por el municipio para la identificación de zonas de riesgos, se elaboraron croquis por zona, los cuales, además de servir como guías para marcar las áreas de riesgo, sirvieron para señalar la ubicación de zonas de seguridad.

**SEGUNDA:** Identificación de riesgos en la zona, según su ubicación geográfica.

Derivado del recorrido que se realizó por la zona circundante a la contingencia, también se elaboró un croquis en el que se detallaron las delimitaciones de la zona, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pudieran poner en peligro la integridad de la zona, se señalan las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones de la zona; además se registró la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia.

## **DIRECTORIOS E INVENTARIOS**

Esta función se refiere a la elaboración de:

- Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil
- Directorio de Instituciones de Apoyo Externo

La realización de los Directorios sirve para alimentar a la Dirección de Protección Civil del Municipio, con información que sirva de apoyo para sustentar la toma de decisiones ante la eventualidad de un desastre.

Es importante contar con un inventario de recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio para atender cada una de las etapas de la gestión integral del riesgo. Esto le permitirá planear o considerar lo necesario en cada una de sus acciones que pretenda implementar con la finalidad de otorgar una atención adecuada a la población.

Un recurso puede ser una persona con conocimientos, capacidades o habilidades, así como un bien material o económico que sea útil para resistir o enfrentar el impacto de una amenaza, tanto como para prevenir una situación de riesgo; es por ello que estos recursos para el caso de este plan, pueden ser financieros, materiales y humanos. Esta capacidad que los seres humanos podemos tener para responder ante una situación de desastre, es conocida como: resiliencia.

Algunos recursos que se pueden considerar son las estructuras de autoprotección con las que cuenta la comunidad, como es el caso de: infraestructura de prevención y protección, sistemas de alerta temprana y de predicción, equipo de comunicación, la planificación del uso de los productos de la tierra, planes de zonificación de zonas seguras y de riesgo.

## TELEFONOS DE EMERGENCIA

Directorio		
No.	INSTITUCION	TELEFONO
1	CRUZ ROJA	34 2 40 05
2	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	34 2 19 18
3	TRANSITO MUNICIPAL	34 2 45 70
4	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	34 2 04 59
5	GRUPO BETA	34 2 01 10
6	ZONA MILITAR	24 2 06 03



## **INVENTARIO CON EL QUE CUENTA LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**

<b>INVENTARIO</b>		
<b>No.</b>	<b>BIENES</b>	<b>CLASIFICACION</b>
30	Elementos	Bien humano
1	Camión	Bien material
2	Motosierra	Bien material
1	Lancha	Bien material
4	Boyas	Bien material
1	Bomba aspersor	Bien material
5	Machetes	Bien material
1	Pico	Bien material
4	Palas	Bien material
1	Camioneta	Bien material

## EQUIPAMIENTO DE PROTECCION CIVIL

### SEÑALIZACIÓN

#### SEÑALES INFORMATIVAS:

Se utilizan para guiar al usuario y proporcionar ciertas recomendaciones que se deben observar.



### ***SEÑALES PREVENTIVAS:***

Tienen por objeto advertir al usuario de la existencia de un riesgo.



### ***SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS:***

Tiene por objeto indicar las acciones que no se deben ejecutar



### ***SEÑALES DE OBLIGACION:***

Se utilizan para imponer la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.

### ***EQUIPO CONTRA INCENDIO***

Se trata de los extintores que se encuentran distribuidos en las áreas estratégicas de los inmuebles, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana **NOM-002-STPS-2000**.

## ***BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS***

Los botiquines de primeros auxilios contienen el material mínimo de curación indicado en el anexo de la Norma Oficial Mexicana **NOM-005-STPS-1998**.

## **PLANES DE EMERGENCIA**

### ***Plan de emergencia para casos de sismo***

El territorio nacional está expuesto a sismos de diferentes magnitudes. De manera permanente se producen sismos en distintos sitios, 3, 4 y hasta 7 eventos en un mismo día, un promedio de 30 sismos semanales. Los eventos pueden ser de magnitudes que van desde los 3° a los 5° (sismos menores) y hasta los 7° (sismos mayores) en la escala de Richter.

Cada integrante de la Unidad Interna de Protección Civil tiene bien definidas sus funciones y el resto del personal debe aplicar acciones genéricas que salvaguarden su integridad y se sumen a todo el plan en su conjunto.

### ***El plan de emergencia tiene previstas 4 grandes acciones:***

- 1.- Repliegue y permanencia en las zonas de seguridad internas
- 2.- Evacuación ordenada hacia los puntos de reunión
- 3.- Supervisión del personal y revisión de instalaciones
- 4.- Retorno ordenado y ágilmente a las labores o, en su caso, suspensión temporal hasta nuevo aviso.

El sistema de alertamiento es un sonido intermitente que será el aviso para dirigirse a las zonas de seguridad internas (se deben localizar las columnas, trabes, muros de carga ya que son las zonas más resistentes de la estructura); en donde se permanecerá todo el tiempo que duren los movimientos.

- \* Al escuchar la alarma, apague y desconecte los equipos y aparatos eléctricos de su área.
- \* Resguárdese en las zonas de seguridad interna.
- \* Aléjese de puertas y ventanas
- \* Aléjese de objetos que puedan caerse o deslizarse
- \* No utilice escaleras ni elevadores durante el movimiento
- \* Una vez que ha dejado de percibirse el movimiento trasládese al punto de reunión, en orden, sin correr, sin gritar, sin empujar y en silencio.

- \* En el punto de reunión identifique el área destinada para el personal de su edificio e intégrese a las filas que se vayan formando.
- \* Manténgase al pendiente de la lista de asistencia
- \* Proporcione al personal de la Unidad Interna de Protección Civil toda aquella información que pueda servir para atender de manera adecuada una emergencia.
- \* Informe a su brigadista si se percata de una persona ausente o lesionada
- \* Cuando se han revisado las condiciones del inmueble y el Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil lo determine, regrese a sus labores en orden
- \* En caso de retorno no utilice los elevadores
- \* Durante los desplazamientos no platique y hágalos en silencio.

Una vez que hayan cesado los movimientos, dirigirse a los puntos de reunión que les corresponda, en orden y en silencio.

En los puntos de reunión se estará atento a la lista de asistencia, para facilitar la identificación de todos y asegurarse que no falte nadie.

De manera más específica, estos son los pasos que debe seguir la población en general en caso de que ocurra un movimiento telúrico.

### ***Plan de emergencia para caso de incendio***

Se cuenta con un total de 24 extintores colocados estratégicamente para ser utilizados por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, en caso de que se tuviera que enfrentar un conato de incendio. Se deberán observar las siguientes acciones:

- \* Conservar la calma
- \* Desconectar los equipos eléctricos
- \* Evacuar el inmueble por las rutas establecidas
- \* Seguir las instrucciones del personal asignado para evacuar el inmueble
- \* Caminar en fila
- \* No usar elevadores

En caso que se genere demasiado humo y fuego se recomienda lo siguiente:

- \* Agacharse lo más cerca del piso para encontrar oxígeno
- \* Cubrirse la boca y nariz con un pañuelo o trapo húmedo
- \* No quitarse la ropa, pues mientras más prendas le cubran el cuerpo, mejor protegido estará contra la deshidratación
- \* En caso de que usted quedara atrapado, espere con serenidad a que se efectúe el rescate
- \* Si sabe de algún lesionado o atrapado, avise a los integrantes de la Unidad de Protección Civil
- \* Permanezca en el punto de reunión hasta que el personal lo indique.

## **EVALUACION DE DAÑOS**

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado se requiere evaluar las condiciones de la zona, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección visual
- b) Inspección Física
- c) Inspección técnica

### ***Inspección visual***

Consiste en la revisión de la zona con el fin de detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

### ***Inspección Física***

Consiste en la revisión de la zona de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, que existan.

### ***Inspección técnica***

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas.

## **SUBPROGRAMA DE RECUPERACION**

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada y obtener la recuperación que tenía la zona antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

### ***Reinicio de actividades***

Como resultado de la Inspección se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica de la zona, a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la integridad de la población y su entorno.

### ***Vuelta a la normalidad***

Es la conclusión de las actividades del Programa, que en caso de que la zona, haya sufrido severos daños.

## **PROTOCOLO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA**

El protocolo que aquí se presenta, es un instrumento consensado por actoras y actores de la Región de los Ríos, con experiencia en el tema, en el que se expresan las buenas prácticas para mejorar los procesos de intervención en el municipio respecto a la organización y coordinación de acciones y recursos humanos, materiales y financieros que se aportan al municipio por diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como por empresas, organizaciones y universidades para dar respuesta y atender las contingencias.

El protocolo y el Programa de Preparación y Respuesta ante emergencias serán elaborados por el municipio por cada una de las amenazas que lo afectan. Considera cuatro etapas, en algunas de ellas se expresan colores hasta llegar al rojo, el cual indica el grado de alerta para la realización de las acciones pertinentes. Este debe ser construido desde un enfoque de género y se derivará de las consideraciones presentadas en el presente capítulo.

Todos los instrumentos elaborados en el tema, son autorizados por el Consejo Municipal de Protección Civil. Estos deberán otorgar, una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por dichas amenazas.

## PROTOCOLO PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS HIDROMETEREOROLÓGICAS

ANTES DEL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO								
ETAPA 1	ACTIVIDAD	QUIEN LA REALIZA (R/C)	CUANDO	CON QUE	COMO			
AZUL LLUVIA LIGERA	<b>MONITOREO Y ALERTA</b> -Monitorea permanente los fenómenos hidrometeorológicos y niveles de ríos. -Recibe información de la situación de los municipios. -Elabora y envía reportes al CMPC	UMPC/Comisión : Análisis de riesgos y evaluación de daños (CARYED)	Septiembre, al iniciar la temporada de lluvias y huracanes.	Sistema de Alerta Temprana (SAT) -A través del análisis de los datos expresados en sus informes, CONAGUA y notas en medios de Comunicación.	Mediante el seguimiento del nivel de río cada 8 horas y de las precipitaciones de lluvia cada 24 horas. Ese monitoreo del río se intensifica a cada cuatro horas al alcanzar sus niveles críticos, es decir 10.30 metros.			
	-Monitorea la evolución del fenómeno.	Consejo Municipal de Protección Civil						
	<b>DIFUSION</b> -Informa la situación respecto a los riesgos, sugiere recomendaciones tanto a Comités Comunitarios como a la población en general	Comisión de Comunicación y Vinculación (CCV)				La información que autorice el Consejo Municipal de Protección Civil.	Espera los acuerdos del CMPC	
VERDE LLUVIA MODERADA	<b>ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b> -Promueve la elaboración de planes comunitarios de prevención, preparación y respuesta ante contingencias.	Comisión de Análisis de Riesgo y Evaluación de Daños, Comisión de Investigación y Educación.		Septiembre, al iniciar la temporada de lluvias y huracanes.	Propuesta de fortalecimiento organizativo y de capacidades comunitarias en la reducción del riesgo.	Organizando comités en las comunidades y colonias del municipio.		
AMARILLO LLUVIA FUERTE	<b>CAMPAÑA DE REDUCCION DE RIESGOS</b> -Incentivas a la población y a la organización productiva respecto a la reforestación como una estrategia contra el cambio climático.	Comisión de Análisis de Riesgo y Evaluación de Daños, Comisión de Investigación y Educación, Comisión de Prevención y Mitigación.					Propuesta de Difusión.	Cobertura en medios masivos de comunicación y foros ciudadanos.
<b>REFUGIOS TEMPORALES</b> -Elabora su protocolo, -Realiza diagnóstico, identifica ubicación y situación de los mismos. -Informa las modificaciones. -Gestiona el Proceso de Activación.	Comisión de Refugios Temporales (CRT) y la Comisión de Salud y Riesgos Sanitarios (CSyRS)	Protocolo de Refugios Temporales, Diagnostico de la situación de los albergues.					Elabora su protocolo que incluye la organización y planeación de sus actividades. Realiza diagnóstico: Identifica: ubicación y situación de los mismos.	



					-Informa las modificaciones necesarias para que presten un servicio de calidad. -Gestiona el proceso de activación por la jurisdicción.
Naranja Lluvia Intensa	ACTIVACION -Se instalan sesiones permanentes.	Consejo Municipal de Protección Civil	Octubre, cuando ocurre la intensificación de lluvias y el nivel de río se acerca a una situación crítica.	Acta de Reunión del Consejo	Se activa por el consejo municipal de protección civil.
		Comisión de Refugios Temporales (CRT) Y LA Comisión de Salud y Riesgos Sanitarios (CSyRS)		Cedula de Registro del Albergue.	

**DURANTE EL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO**

<b>ROJA</b>	Todos permanecen en lugares seguros, atentos a la información y coordinados para dar respuesta a la emergencia. En este momento el nivel del río alcanza hasta sus niveles máximos en 12.56 metros del río.
-------------	---

**DESPUÉS DEL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO**

	ACTIVIDAD	QUIEN LA REALIZA (R/C)	CUANDO	CON QUE	COMO
ETAPA 2 RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA	Activa la Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)	Consejo Municipal de Protección Civil	Primeras dos semanas hasta 1 mes, dependiendo de la situación de la contingencia.	Minuta de acuerdos del consejo	Se plantea la necesidad de contar con datos reales a nivel comunitario.
	-Organiza la aplicación del EDAN. Recibe los EDANs de las comunidades. -Se sistematiza en la base de datos, la información de las comunidades. -Se informa de los daños	Comisión de Análisis de Riesgos y Evaluación de Daños.		Informe preliminar del EDAN (Instrumento de Evaluación de daños y análisis de necesidades). Resultados del EDAN sistematizados en un informe.	Con la Coordinación con delegados, comités comunitarios y organizaciones de la sociedad civil. Los resultados del EDAN se presentan al Consejo Municipal de Protección Civil.
	Activar la Respuesta Humanitaria	Consejo Municipal de Protección Civil		Minuta de acuerdos del Consejo	Consenso al Interior del Consejo.
	Coordina la Respuesta Institucional Monitorea las acciones de Respuesta.	Comisión de Comunicación y Vinculación, Comisión de Aprovisionamiento.		-Protocolo de Respuesta Humanitaria -Coordinación con las comunidades y organizaciones de la sociedad civil.	Se informa del Proceso de Intervención de la respuesta humanitaria al Consejo Municipal de Protección Civil.

	Coordina la Respuesta humanitaria a nivel Estatal, Federal e Internacional	Consejo Municipal de Protección Civil y la Comisión de Comunicación y Vinculación		-Protocolo de Respuesta Humanitaria	Vinculación con el Consejo Estatal y Federal de Protección Civil, así como con organismos internacionales.
--	--	---	--	-------------------------------------	--

ETAPA 3 RECUPERACION DE LAS OPERACIONES	-Facilita las acciones de rehabilitación como agua potable, energía eléctrica	Comisión de Restablecimiento de las operaciones	Hasta 3 meses posteriores al Evento	Vinculación con Dependencias Relacionadas	Restableciendo los servicios básicos indispensables.
	-Facilita las acciones de reconstrucción como carreteras e infraestructura pública.				
	Seguimiento en la recuperación comunitaria	Comisión de Análisis de Riesgos y Evaluación de Daños.			Restableciendo las condiciones físicas, económicas y del tejido social a mediano y largo plazo.
ETAPA 4 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS OPERACIONES	Se gestionan obras y proyectos de recuperación prioritarias en el municipio desde un enfoque integral del riesgo de desastre y de género.	Comisión de prevención y Mitigación		Programas Municipales, Estatales y Federales.	Gestiona y da Respuesta a las obras y proyectos de recuperación prioritarias en el municipio.





# Programa Interno de Protección Civil 2021



## **INTRODUCCION**

El Municipio de Tenosique, como todo el Estado, enfrenta año con año, problemas derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos, más numerosos y difíciles de resolver, la mayoría de las veces, estos fenómenos llegan en forma súbita e inesperada, alterando a todos los sistemas sociales; que van desde la interrupción o falta de los servicios vitales hasta la pérdida de vidas humanas.

Por lo anterior, la Dirección de Protección Civil, ha encaminado su esfuerzo a desarrollar, mejorar y fortalecer las acciones de prevención, así como la elaboración, implementación y coordinación de su Programa Interno de Protección Civil.

La Protección Civil es un tema de gran interés para la actual administración. La salvaguarda de la vida de todos los ciudadanos, así como la efectiva y amplia difusión de medidas que puede adoptar la comunidad Antes, Durante y Después de la ocurrencia de una emergencia.

Es de suma importancia contar con un Documento Rector, en donde se delimiten áreas de responsabilidad para actuar en casos de emergencia, con el propósito de establecer acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad, su entorno y sus bienes ante la ocurrencia de un fenómeno destructivo natural o humano, para este fin se presenta el Programa Interno de Protección Civil.

Es importante la participación convencida y consecuente de todos, ya que en una situación de emergencia nadie está exento de ser afectado.

## **OBJETIVO GENERAL**

El Programa Interno de Protección Civil del Municipio de Tenosique Tabasco tiene el objetivo general de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de la ciudadanía, ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de las acciones que atenúen o eliminen los daños, hasta el total restablecimiento de las actividades normales.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Establecer los mecanismos para operar adecuadamente las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Incorporar, organizar y coordinar la intervención de los responsables de Protección Civil, en el ámbito de sus atribuciones, ante situaciones de emergencia o desastre.

Promover la participación de la ciudadanía en las labores de Protección Civil, con la finalidad de fomentar la cultura de prevención.

## **MARCO JURIDICO**

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco:

**Artículo 10.-** Para la formulación y conducción de la política de protección civil, así como para la emisión de las normas técnicas complementarias y términos de referencia que prevé esta Ley, la administración pública del Estado, se sujetara a los siguientes principios rectores:

**Fracción II.-** Las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos descentralizados y desconcentrados del Estado; así como los ayuntamientos o consejos municipales de la Entidad, deberán incluir criterios de protección civil, contemplando la constante prevención / mitigación y la variable riesgo / vulnerabilidad;

**Fracción IV.-** La prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de protección civil.

**Artículo 14.-** Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, contarán con una Unidad interna de Protección Civil, debiendo realizar por lo menos dos simulacros al año.

**Artículo 67.-** Los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales, estarán obligados a implementar un Programa Interno de Protección Civil.

Los administradores, gerentes o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su naturaleza representen riesgo en los términos de las disposiciones aplicables de esta Ley, están obligados a presentar un Programa Interno de Protección Civil.

**Artículo 69.-** Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles, están obligados a realizar simulacros por lo menos dos veces al año, en escuelas, fabricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales y otros establecimientos en donde haya afluencia masiva de público, en coordinación con las autoridades competentes

De las Normas Oficiales Mexicanas:

**NOM-003-SEGOB/2002.- SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL.**

**NOM-026-STPS-2008.- SEGURIDAD, COLORES Y SU APLICACIÓN**

**NOM-002-STPS-2002.- EQUIPAMIENTO DE EXTINTORES.**

**CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL**

## **DEFINICIÓN**

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, perteneciente a los sectores público, privado y social y se aplica en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas que viven en ellos.

## **DATOS GENERALES**

Nombre: **Dirección de Protección Civil del Municipio de Tenosique**

Dirección: **Calle Vicente Guerrero, S/N, Col. Lázaro Cárdenas**

Teléfono: **34- 2- 07- 97**

Horario: **08:00 a 15:00 hrs, 15:00 a 23:00 hrs**

El desarrollo de este Programa está basado en el establecimiento de medidas y dispositivos de seguridad y protección para la ciudadanía, del municipio de Tenosique, Tabasco, para ser aplicados en tres momentos: Antes, Durante y Después de la eventualidad de un desastre.

Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres subprogramas sustantivos de la protección civil:

Subprograma de Prevención Subprograma  
de Auxilio  
Subprograma de Recuperación o Restablecimiento.



## **SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN**

Tiene por objeto establecer y llevar a cabo las medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de una emergencia o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que está expuesta la ciudadanía.

### **ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL**

La **Dirección de Protección Civil del Municipio de Tenosique**, formalizó la creación de su Consejo Municipal de Protección Civil, mediante el levantamiento y suscripción de un Acta Constitutiva, donde se designó al Presidente del Consejo, Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico y Vocales,

Dicho consejo junto con el personal de Protección Civil dirigirá y realizará las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la eventualidad de un desastre, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la ejecución de ejercicios de gabinete y simulacros de campo, y de la capacitación y adiestramiento que se reciba permanentemente en materia de protección civil.

De acuerdo al Reglamento de Protección Civil Municipal en el Artículo 15, el Consejo estará conformado de la Siguiete Manera:

**Presidente del Consejo**, que este caso será el Presidente del Municipio.

**Secretario Ejecutivo**, será el Secretario del Ayuntamiento.

**Secretario Técnico**, será el Director de la Unidad de Protección Civil.

Que de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de Protección Civil Municipal, le corresponde al Consejo; sesionar si así lo considera el Presidente, rendir informes a las autoridades del orden Estatal y Federal.

## **ESTABLECIMIENTO DE BRIGADAS**

La Dirección de Protección Civil podrá implementar el Programa de Brigadas las cuales se clasificarán con base en el tipo de emergencia o desastre natural y llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera
- Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

## **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- I. Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación del puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- II. Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se reciba la ayuda médica especializada
- III. Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio
- IV. Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole a su superior.
- V. Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

## **BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**

- I. Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en los inmuebles como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- II. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.

Sus funciones cesarán cuando deje de ser un conato de incendio.

## **BRIGADA DE EVACUACION**

- I. Contar con un censo actualizado y permanente de estudiantes, académicos y trabajadores.
- II. Estar atentos a las señales de evacuación por su superior en caso de ser necesario en algún inmueble.
- III. Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales en la ciudadanía.
- IV. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- V. Determinar los puntos de reunión.
- VI. Conducir a los ciudadanos durante un alto riesgo, hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- VII. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- VIII. En el caso de que una situación amerite la evacuación de algún edificio y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a los estudiantes, académicos y trabajadores rutas alternas de evacuación.
- IX. Realizar un censo de la población al llegar al punto de reunión.
- X. Coordinar el regreso de los ciudadanos a los inmuebles en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista el peligro.
- XI. Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

## **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

- I. Recibir adiestramiento y practica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física
- II. Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.
- III. Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación

- IV. En la zona de seguridad. Apoyar a la brigada de primeros auxilios
- V. Permanecer al pendiente del pase de lista del personal desalojado
- VI. Realizar de inmediato, la búsqueda y rescate de lesionados
- VII. Clausurar las aéreas que han sido desalojadas
- VIII. Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.
- IX. Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con la brigada de evacuación el fin de la emergencia
- X. Elaborar un informe de apoyo proporcionado a la brigada de evacuación y primeros auxilios.
- XI. Entregar el informe completo a su superior.

## **BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y LOGISTICA**

- I. Contar con el directorio de Instituciones de Apoyo, que deberá dar a conocer a toda la Población.
- II. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- III. En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, lugar donde será remitido el paciente, y realizara la llamada a los parientes del lesionado
- IV. Recibir información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle a su superior y cuerpos de emergencia.
- V. Dar informes a los medios de comunicación si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita
- VI. Permanecer en el puesto de Comunicación a instalarse, antes, durante y hasta el último momento, o bien si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión
- VII. Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuales son las actividades, actitudes y normas de conducta ante emergencias, con el fin de crear una cultura en toda la Ciudadanía con respecto a la Protección Civil.

## **EVALUACION Y ANALISIS DE RIESGOS**

Después de haber hecho un análisis detallado de las instalaciones, mobiliario y comunidad, se procedió a evaluar con base a los cinco grupos de fenómenos perturbadores, explicando cuales son los siniestros a los que se está más expuesto, considerando la clasificación establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil:

**Geológicos:** Hundimiento regional, deslizamiento de suelo, flujos de lodo, maremotos o tsunamis, sismos o terremotos y vulcanismo.

**Hidrometeorológicos:** Lluvias torrenciales, tormentas tropicales, inversión térmica, nevadas, granizadas, inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas, temperaturas extremas, sequías y mareas de tormenta.

**Químicos:** Incendios, explosiones, envenenamiento, fugas y derrames de productos químicos y radiación.

**Sanitarios:** Contaminación, plagas, lluvia acida y epidemias.

**Socio-organizativos:** Interrupción de servicios, concentración masiva de población, accidentes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, sabotaje y terrorismo.

Esta función comprende dos vertientes:

**PRIMERA:** Identificación de zonas de riesgos en el municipio y condiciones generales del mismo.

Conforme al recorrido que se realizó por el municipio para la identificación de zonas de riesgos, se elaboraron croquis por zona, los cuales, además de servir como guías para marcar las áreas de riesgo, sirvieron para señalar la ubicación de zonas de seguridad.

**SEGUNDA:** Identificación de riesgos en la zona, según su ubicación geográfica.

Derivado del recorrido que se realizó por la zona circundante a la contingencia, también se elaboró un croquis en el que se detallaron las delimitaciones de la zona, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pudieran poner en peligro la integridad de la zona, se señalan las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones de la zona; además se registró la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia.

## **DIRECTORIOS E INVENTARIOS**

Esta función se refiere a la elaboración de:

- Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil
- Directorio de Instituciones de Apoyo Externo

La realización de los Directorios sirve para alimentar a la Dirección de Protección Civil del Municipio, con información que sirva de apoyo para sustentar la toma de decisiones ante la eventualidad de un desastre.

Es importante contar con un inventario de recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio para atender cada una de las etapas de la gestión integral del riesgo. Esto le permitirá planear o considerar lo necesario en cada una de sus acciones que pretenda implementar con la finalidad de otorgar una atención adecuada a la población.

Un recurso puede ser una persona con conocimientos, capacidades o habilidades, así como un bien material o económico que sea útil para resistir o enfrentar el impacto de una amenaza, tanto como para prevenir una situación de riesgo; es por ello que estos recursos para el caso de este plan, pueden ser financieros, materiales y humanos. Esta capacidad que los seres humanos podemos tener para responder ante una situación de desastre, es conocida como: resiliencia.

Algunos recursos que se pueden considerar son las estructuras de autoprotección con las que cuenta la comunidad, como es el caso de: infraestructura de prevención y protección, sistemas de alerta temprana y de predicción, equipo de comunicación, la planificación del uso de los productos de la tierra, planes de zonificación de zonas seguras y de riesgo.

## TELEFONOS DE EMERGENCIA

Directorio		
No.	INSTITUCION	TELEFONO
1	CRUZ ROJA	34 2 40 05
2	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	34 2 19 18
3	TRANSITO MUNICIPAL	34 2 45 70
4	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	34 2 04 59
5	GRUPO BETA	34 2 01 10
6	ZONA MILITAR	24 2 06 03

## **INVENTARIO CON EL QUE CUENTA LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**

<b>INVENTARIO</b>		
<b>No.</b>	<b>BIENES</b>	<b>CLASIFICACION</b>
30	Elementos	Bien humano
1	Camión	Bien material
2	Motosierra	Bien material
1	Lancha	Bien material
4	Boyas	Bien material
1	Bomba aspersor	Bien material
5	Machetes	Bien material
1	Pico	Bien material
4	Palas	Bien material
1	Camioneta	Bien material



## EQUIPAMIENTO DE PROTECCION CIVIL

### SEÑALIZACIÓN

#### SEÑALES INFORMATIVAS:

Se utilizan para guiar al usuario y proporcionar ciertas recomendaciones que se deben observar.



### ***SEÑALES PREVENTIVAS:***

Tienen por objeto advertir al usuario de la existencia de un riesgo.



### ***SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS:***

Tiene por objeto indicar las acciones que no se deben ejecutar



### ***SEÑALES DE OBLIGACION:***

Se utilizan para imponer la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.

### ***EQUIPO CONTRA INCENDIO***

Se trata de los extintores que se encuentran distribuidos en las áreas estratégicas de los inmuebles, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana **NOM-002-STPS-2000**.

## ***BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS***

Los botiquines de primeros auxilios contienen el material mínimo de curación indicado en el anexo de la Norma Oficial Mexicana **NOM-005-STPS-1998**.

## **PLANES DE EMERGENCIA**

### ***Plan de emergencia para casos de sismo***

El territorio nacional está expuesto a sismos de diferentes magnitudes. De manera permanente se producen sismos en distintos sitios, 3, 4 y hasta 7 eventos en un mismo día, un promedio de 30 sismos semanales. Los eventos pueden ser de magnitudes que van desde los 3° a los 5° (sismos menores) y hasta los 7° (sismos mayores) en la escala de Richter.

Cada integrante de la Unidad Interna de Protección Civil tiene bien definidas sus funciones y el resto del personal debe aplicar acciones genéricas que salvaguarden su integridad y se sumen a todo el plan en su conjunto.

### ***El plan de emergencia tiene previstas 4 grandes acciones:***

- 1.- Repliegue y permanencia en las zonas de seguridad internas
- 2.- Evacuación ordenada hacia los puntos de reunión
- 3.- Supervisión del personal y revisión de instalaciones
- 4.- Retorno ordenado y ágilmente a las labores o, en su caso, suspensión temporal hasta nuevo aviso.

El sistema de alertamiento es un sonido intermitente que será el aviso para dirigirse a las zonas de seguridad internas (se deben localizar las columnas, trabes, muros de carga ya que son las zonas más resistentes de la estructura); en donde se permanecerá todo el tiempo que duren los movimientos.

- \* Al escuchar la alarma, apague y desconecte los equipos y aparatos eléctricos de su área.
- \* Resguárdese en las zonas de seguridad interna.
- \* Aléjese de puertas y ventanas
- \* Aléjese de objetos que puedan caerse o deslizarse
- \* No utilice escaleras ni elevadores durante el movimiento
- \* Una vez que ha dejado de percibirse el movimiento trasládese al punto de reunión, en orden, sin correr, sin gritar, sin empujar y en silencio.

- \* En el punto de reunión identifique el área destinada para el personal de su edificio e intégrese a las filas que se vayan formando.
- \* Manténgase al pendiente de la lista de asistencia
- \* Proporcione al personal de la Unidad Interna de Protección Civil toda aquella información que pueda servir para atender de manera adecuada una emergencia.
- \* Informe a su brigadista si se percata de una persona ausente o lesionada
- \* Cuando se han revisado las condiciones del inmueble y el Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil lo determine, regrese a sus labores en orden
- \* En caso de retorno no utilice los elevadores
- \* Durante los desplazamientos no platique y hágalos en silencio.

Una vez que hayan cesado los movimientos, dirigirse a los puntos de reunión que les corresponda, en orden y en silencio.

En los puntos de reunión se estará atento a la lista de asistencia, para facilitar la identificación de todos y asegurarse que no falte nadie.

De manera más específica, estos son los pasos que debe seguir la población en general en caso de que ocurra un movimiento telúrico.

### ***Plan de emergencia para caso de incendio***

Se cuenta con un total de 24 extintores colocados estratégicamente para ser utilizados por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, en caso de que se tuviera que enfrentar un conato de incendio. Se deberán observar las siguientes acciones:

- \* Conservar la calma
- \* Desconectar los equipos eléctricos
- \* Evacuar el inmueble por las rutas establecidas
- \* Seguir las instrucciones del personal asignado para evacuar el inmueble
- \* Caminar en fila
- \* No usar elevadores

En caso que se genere demasiado humo y fuego se recomienda lo siguiente:

- \* Agacharse lo más cerca del piso para encontrar oxígeno
- \* Cubrirse la boca y nariz con un pañuelo o trapo húmedo
- \* No quitarse la ropa, pues mientras más prendas le cubran el cuerpo, mejor protegido estará contra la deshidratación
- \* En caso de que usted quedara atrapado, espere con serenidad a que se efectúe el rescate
- \* Si sabe de algún lesionado o atrapado, avise a los integrantes de la Unidad de Protección Civil
- \* Permanezca en el punto de reunión hasta que el personal lo indique.

## **EVALUACION DE DAÑOS**

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado se requiere evaluar las condiciones de la zona, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección visual
- b) Inspección Física
- c) Inspección técnica

### ***Inspección visual***

Consiste en la revisión de la zona con el fin de detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

### ***Inspección Física***

Consiste en la revisión de la zona de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, que existan.

### ***Inspección técnica***

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas.

## **SUBPROGRAMA DE RECUPERACION**

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada y obtener la recuperación que tenía la zona antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

### ***Reinicio de actividades***

Como resultado de la Inspección se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica de la zona, a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la integridad de la población y su entorno.

### ***Vuelta a la normalidad***

Es la conclusión de las actividades del Programa, que en caso de que la zona, haya sufrido severos daños.

## **PROTOCOLO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA**

El protocolo que aquí se presenta, es un instrumento consensado por actoras y actores de la Región de los Ríos, con experiencia en el tema, en el que se expresan las buenas prácticas para mejorar los procesos de intervención en el municipio respecto a la organización y coordinación de acciones y recursos humanos, materiales y financieros que se aportan al municipio por diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como por empresas, organizaciones y universidades para dar respuesta y atender las contingencias.

El protocolo y el Programa de Preparación y Respuesta ante emergencias serán elaborados por el municipio por cada una de las amenazas que lo afectan. Considera cuatro etapas, en algunas de ellas se expresan colores hasta llegar al rojo, el cual indica el grado de alerta para la realización de las acciones pertinentes. Este debe ser construido desde un enfoque de género y se derivará de las consideraciones presentadas en el presente capítulo.

Todos los instrumentos elaborados en el tema, son autorizados por el Consejo Municipal de Protección Civil. Estos deberán otorgar, una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por dichas amenazas.

## PROTOCOLO PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS HIDROMETEREOROLÓGICAS

ANTES DEL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO								
ETAPA 1	ACTIVIDAD	QUIEN LA REALIZA (R/C)	CUANDO	CON QUE	COMO			
AZUL LLUVIA LIGERA	<b>MONITOREO Y ALERTA</b> -Monitorea permanente los fenómenos hidrometeorológicos y niveles de ríos. -Recibe información de la situación de los municipios. -Elabora y envía reportes al CMPC	UMPC/Comisión : Análisis de riesgos y evaluación de daños (CARYED)	Septiembre, al iniciar la temporada de lluvias y huracanes.	Sistema de Alerta Temprana (SAT) -A través del análisis de los datos expresados en sus informes, CONAGUA y notas en medios de Comunicación.	Mediante el seguimiento del nivel de río cada 8 horas y de las precipitaciones de lluvia cada 24 horas. Ese monitoreo del río se intensifica a cada cuatro horas al alcanzar sus niveles críticos, es decir 10.30 metros.			
	-Monitorea la evolución del fenómeno.	Consejo Municipal de Protección Civil						
	<b>DIFUSION</b> -Informa la situación respecto a los riesgos, sugiere recomendaciones tanto a Comités Comunitarios como a la población en general	Comisión de Comunicación y Vinculación (CCV)				La información que autorice el Consejo Municipal de Protección Civil.	Espera los acuerdos del CMPC	
VERDE LLUVIA MODERADA	<b>ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b> -Promueve la elaboración de planes comunitarios de prevención, preparación y respuesta ante contingencias.	Comisión de Análisis de Riesgo y Evaluación de Daños, Comisión de Investigación y Educación.		Septiembre, al iniciar la temporada de lluvias y huracanes.	Propuesta de fortalecimiento organizativo y de capacidades comunitarias en la reducción del riesgo.	Organizando comités en las comunidades y colonias del municipio.		
AMARILLO LLUVIA FUERTE	<b>CAMPAÑA DE REDUCCION DE RIESGOS</b> -Incentivas a la población y a la organización productiva respecto a la reforestación como una estrategia contra el cambio climático.	Comisión de Análisis de Riesgo y Evaluación de Daños, Comisión de Investigación y Educación, Comisión de Prevención y Mitigación.					Propuesta de Difusión.	Cobertura en medios masivos de comunicación y foros ciudadanos.
<b>REFUGIOS TEMPORALES</b> -Elabora su protocolo, -Realiza diagnóstico, identifica ubicación y situación de los mismos. -Informa las modificaciones. -Gestiona el Proceso de Activación.	Comisión de Refugios Temporales (CRT) y la Comisión de Salud y Riesgos Sanitarios (CSyRS)	Protocolo de Refugios Temporales, Diagnostico de la situación de los albergues.					Elabora su protocolo que incluye la organización y planeación de sus actividades. Realiza diagnóstico: Identifica: ubicación y situación de los mismos.	

					-Informa las modificaciones necesarias para que presten un servicio de calidad. -Gestiona el proceso de activación por la jurisdicción.
Naranja Lluvia Intensa	ACTIVACION -Se instalan sesiones permanentes.	Consejo Municipal de Protección Civil	Octubre, cuando ocurre la intensificación de lluvias y el nivel de río se acerca a una situación crítica.	Acta de Reunión del Consejo	Se activa por el consejo municipal de protección civil.
		Comisión de Refugios Temporales (CRT) Y LA Comisión de Salud y Riesgos Sanitarios (CSyRS)		Cedula de Registro del Albergue.	

**DURANTE EL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO**

ROJA	Todos permanecen en lugares seguros, atentos a la información y coordinados para dar respuesta a la emergencia. En este momento el nivel del río alcanza hasta sus niveles máximos en 12.56 metros del río.
------	---

**DESPUÉS DEL EVENTO HIDROMETEOROLOGICO**

	ACTIVIDAD	QUIEN LA REALIZA (R/C)	CUANDO	CON QUE	COMO
ETAPA 2 RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA	Activa la Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)	Consejo Municipal de Protección Civil	Primeras dos semanas hasta 1 mes, dependiendo de la situación de la contingencia.	Minuta de acuerdos del consejo	Se plantea la necesidad de contar con datos reales a nivel comunitario.
	-Organiza la aplicación del EDAN. Recibe los EDANs de las comunidades. -Se sistematiza en la base de datos, la información de las comunidades. -Se informa de los daños	Comisión de Análisis de Riesgos y Evaluación de Daños.		Informe preliminar del EDAN (Instrumento de Evaluación de daños y análisis de necesidades). Resultados del EDAN sistematizados en un informe.	Con la Coordinación con delegados, comités comunitarios y organizaciones de la sociedad civil. Los resultados del EDAN se presentan al Consejo Municipal de Protección Civil.
	Activar la Respuesta Humanitaria	Consejo Municipal de Protección Civil		Minuta de acuerdos del Consejo	Consenso al Interior del Consejo.
	Coordina la Respuesta Institucional Monitorea las acciones de Respuesta.	Comisión de Comunicación y Vinculación, Comisión de Aprovisionamiento.		-Protocolo de Respuesta Humanitaria -Coordinación con las comunidades y organizaciones de la sociedad civil.	Se informa del Proceso de Intervención de la respuesta humanitaria al Consejo Municipal de Protección Civil.



	Coordina la Respuesta humanitaria a nivel Estatal, Federal e Internacional	Consejo Municipal de Protección Civil y la Comisión de Comunicación y Vinculación		-Protocolo de Respuesta Humanitaria	Vinculación con el Consejo Estatal y Federal de Protección Civil, así como con organismos internacionales.
--	--	---	--	-------------------------------------	--

ETAPA 3 RECUPERACION DE LAS OPERACIONES	-Facilita las acciones de rehabilitación como agua potable, energía eléctrica	Comisión de Restablecimiento de las operaciones	Hasta 3 meses posteriores al Evento	Vinculación con Dependencias Relacionadas	Restableciendo los servicios básicos indispensables.
	-Facilita las acciones de reconstrucción como carreteras e infraestructura pública.				
	Seguimiento en la recuperación comunitaria	Comisión de Análisis de Riesgos y Evaluación de Daños.			Restableciendo las condiciones físicas, económicas y del tejido social a mediano y largo plazo.
ETAPA 4 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS OPERACIONES	Se gestionan obras y proyectos de recuperación prioritarias en el municipio desde un enfoque integral del riesgo de desastre y de género.	Comisión de prevención y Mitigación		Programas Municipales, Estatales y Federales.	Gestiona y da Respuesta a las obras y proyectos de recuperación prioritarias en el municipio.





## PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2022

**TENOSIQUE**  
TRANSFORMANDO JUNTOS  
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

## INTRODUCCIÓN

Una de las principales responsabilidades de Tenosique en caso de desastres, es la salvaguarda de la vida e la integridad física de las personas y su patrimonio. Tenosique tiene una alta probabilidad de ocurrencia de emergencias porque conviven múltiples amenazas.

Destacan las hidrometeorológicas, químico-tecnológicas y ambientales, las cuales combinadas con los niveles de vulnerabilidad existentes agravan cualquier situación de desastre que se presente en su territorio.

El propósito es establecer objetivos, estrategias y líneas de acción con la finalidad de organizar y ejecutar procesos, planes y programas que permitan introducir la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional; reducir la vulnerabilidad ante futuras contingencias y contribuir a una recuperación rápida cuando ocurra algún desastre, con esquemas de: seguimiento, evaluación, prevención, auto- protección, auxilio y apoyo a la población, mitigación y adaptación.

Además de lo anterior se requieren acciones de concertación y coordinación que desemboque en la consolidación de una cultura de prevención y autoprotección, con enfoque transversal en el manejo integral de riesgos de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, brindando soluciones de fondo mediante estrategias efectivas de prevención, una adecuada planeación, así como la administración y atención de las emergencias, que optimiza y transparenta el uso de sus recursos y que, sin lugar a dudas, genera respeto, cercanía y confianza de la ciudadanía hacia la Institución.

## **VISIÓN**

Consolidarse como una institución de calidad, que promueva la mejora continua del servicio que se brinda a la población, a través de acciones de amplia participación social en la cultura de la prevención, autoprotección y Gestión Integral de Riesgos, permitiendo a la ciudadanía y al gobierno estar preparados para reducir la vulnerabilidad y afrontar la ocurrencia de emergencias.

## **MISIÓN**

Ser una institución comprometida con la profesionalización de su personal y la capacitación de los sectores: público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del municipio, en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

## **OBJETIVOS PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**

### **2.1. Objetivo General**

Brindar una herramienta de política pública en materia de protección civil desde los enfoques de gestión integral de riesgos de desastre y equidad de género para que al aplicarla al proceso de planeación del desarrollo municipal reduzca la vulnerabilidad y los riesgos en beneficio del pueblo, el territorio y el gobierno.

## **2.2 Objetivos Específicos.**

### Objetivos Específicos

- Diseñar programas de prevención con la colaboración de la ciudadanía, organizaciones civiles, empresas privadas y públicas.
- Fortalecer la participación ciudadana en corresponsabilidad con el gobierno.
- Reducir la vulnerabilidad de la población y el territorio ante los riesgos de desastre presentes y futuros del municipio.
- Generar esquemas de mitigación de las amenazas y estrategias de adaptación para reducir el impacto provocado por los desastres.
- Promover la resiliencia de la población y del municipio para mejorar la recuperación.
- Fortalecer la participación ciudadana y las acciones coordinadas para proteger y salvaguardar la vida e integridad humana.
- Organizar comités comunitarios que promuevan la protección y autoprotección con mujeres, hombres y grupos vulnerables.

## **MARCO JURIDICO**

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco:

Artículo 10.- Para la formulación y conducción de la política de protección civil, así como para la emisión de las normas técnicas complementarias y términos de referencia que prevé esta Ley, la administración pública del Estado, se sujetara a los siguientes principios rectores:

Fracción II.- Las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos descentralizados y desconcentrados del Estado; así como los ayuntamientos o consejos municipales de la Entidad, deberán incluir criterios de protección civil, contemplando la constante prevención / mitigación y la variable riesgo / vulnerabilidad;

Fracción IV.- La prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de protección civil.

Artículo 14.- Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, contarán con una Unidad interna de Protección Civil, debiendo realizar por lo menos dos simulacros al año.

Artículo 67.- Los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales, estarán obligados a implementar un Programa Interno de Protección Civil.

Los administradores, gerentes o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su naturaleza representen riesgo en los términos de las disposiciones aplicables de esta Ley, están obligados a presentar un Programa Interno de Protección Civil.

Artículo 69.- Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles, están obligados a realizar simulacros por lo menos dos veces al año, en escuelas, fabricas, industrias, comercios, oficinas, unidades

habitacionales y otros establecimientos en donde haya afluencia masiva de público,  
en coordinación con las autoridades competentes

**DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS:**

NOM-003-SEGOB/2002.- SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL.

NOM-026-STPS-2008.- SEGURIDAD, COLORES Y SU APLICACIÓN

NOM-002-STPS-2002.- EQUIPAMIENTO DE EXTINTORES.

**CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.**



## **SITUACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIO-CULTURAL**

### **CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO**

Población: De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de 2010, Tenosique cuenta con una población total de 58,960 Habitantes que representa el 2.63% de la población total del estado de Tabasco. Del total de habitantes 28,810 son hombres y 30,150 son mujeres. Distribuida por rangos de edad la población se encuentra de la siguiente manera: 26.0% se encuentran entre los 15 y 29 años y 8.9% entre 60 y más años de edad<sup>29</sup>. Tenosique cuenta con una población indígena total de 5,170 habitantes que representa un 8.77% de la población municipal de los cuales el 5.09% son hablantes de lengua indígena. Su división territorial está conformada por la Ciudad Tenosique de Pino Suárez, 27 colonias, once poblados, 15 rancherías, 73 ejidos.

## **ESCENARIOS DE RIESGOS DE DESASTRE**

Los escenarios de riesgo se construyen a partir de la identificación de las amenazas y las comunidades y sectores impactados por estas.

La generación de escenarios posibles es prioritaria, para contar elementos que nos permitan realizar un adecuado análisis integral de riesgos de desastres con enfoque de género, disminuir la vulnerabilidad y valorar los alcances de los recursos disponibles para enfrentar ambientes adversos. Para lo anterior se propone el diseño de dos escenarios:

1. Referencial: representado por las comunidades que de manera recurrente o que con respecto a las inundaciones, cada año, el municipio responde ante la emergencia;
2. Tendencial: representado por las comunidades en las cuales se ha presentado el peor impacto de la amenaza. Respecto a las inundaciones, se representa la peor inundación (2010).

Los escenarios que se presentan, corresponde a las cinco amenazas que aquejan a la población y al territorio, en orden de prioridad para el municipio por los daños que pueden ocasionar.

## **ESTABLECIMIENTO DE BRIGADAS**

La Dirección de Protección Civil podrá implementar el Programa de Brigadas las cuales se clasificarán con base en el tipo de emergencia o desastre natural y llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera
- Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

## **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- I. Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación del puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- II. Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se reciba la ayuda médica especializada
- III. Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio
- IV. Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole a su superior.
- V. Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

## **BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**

- I. Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en los inmuebles como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- II. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.

Sus funciones cesaran cuando deje de ser un conato de incendio.

## **BRIGADA DE EVACUACION**

- I. Contar con un censo actualizado y permanente de estudiantes, académicos y trabajadores.
- II. Estar atentos a las señales de evacuación por su superior en caso de ser necesario en algún inmueble.
- III. Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales en la ciudadanía.
- IV. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- V. Determinar los puntos de reunión.
- VI. Conducir a los ciudadanos durante un alto riesgo, hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- VII. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- VIII. En el caso de que una situación amerite la evacuación de algún edificio y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a los estudiantes, académicos y trabajadores rutas alternas de evacuación.
- IX. Realizar un censo de la población al llegar al punto de reunión.

- X. Coordinar el regreso de los ciudadanos a los inmuebles en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista el peligro.
- XI. Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

### **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

- I. Recibir adiestramiento y practica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física
- II. Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.
- III. Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación
- IV. En la zona de seguridad. Apoyar a la brigada de primeros auxilios
- V. Permanecer al pendiente del pase de lista del personal desalojado
- VI. Realizar de inmediato, la búsqueda y rescate de lesionados
- VII. Clausurar las aéreas que han sido desalojadas
- VIII. Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.
- IX. Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con la brigada de evacuación el fin de la emergencia
- X. Elaborar un informe de apoyo proporcionado a la brigada de evacuación y primeros auxilios.
- XI. Entregar el informe completo a su superior.

### **BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y LOGISTICA**

- I. Contar con el directorio de Instituciones de Apoyo, que deberá dar a conocer a toda la Población.
- II. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.

- III. En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, lugar donde será remitido el paciente, y realizara la llamada a los parientes del lesionado
- IV. Recibir información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle a su superior y cuerpos de emergencia.
- V. Dar informes a los medios de comunicación si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita
- VI. Permanecer en el puesto de Comunicación a instalarse, antes, durante y hasta el último momento, o bien si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión
- VII. Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuales son las actividades, actitudes y normas de conducta ante emergencias, con el fin de crear una cultura en toda la Ciudadanía con respecto a la Protección Civil.

## **EVALUACION Y ANALISIS DE RIESGOS**

Después de haber hecho un análisis detallado de las instalaciones, mobiliario y comunidad, se procedió a evaluar con base a los cinco grupos de fenómenos perturbadores, explicando cuales son los siniestros a los que se está más expuesto, considerando la clasificación establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil:

Geológicos: Hundimiento regional, deslizamiento de suelo, flujos de lodo, maremotos o tsunamis, sismos o terremotos y vulcanismo.

Hidrometeorológicos: Lluvias torrenciales, tormentas tropicales, inversión térmica, nevadas, granizadas, inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas, temperaturas extremas, sequias y mareas de tormenta.

Químicos: Incendios, explosiones, envenenamiento, fugas y derrames de productos químicos y radiación.

Sanitarios: Contaminación, plagas, lluvia acida y epidemias.

Socio-organizativos: Interrupción de servicios, concentración masiva de población, accidentes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, sabotaje y terrorismo.

Esta función comprende dos vertientes:

PRIMERA: Identificación de zonas de riesgos en el municipio y condiciones generales del mismo.

Conforme al recorrido que se realizó por el municipio para la identificación de zonas de riesgos, se elaboraron croquis por zona, los cuales, además de servir como guías para marcar las áreas de riesgo, sirvieron para señalar la ubicación de zonas de seguridad.

SEGUNDA: Identificación de riesgos en la zona, según su ubicación geográfica.

Derivado del recorrido que se realizó por la zona circundante a la contingencia, también se elaboró un croquis en el que se detallaron las delimitaciones de la zona, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pudieran poner en peligro la integridad de la zona, se señalan las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones de la zona; además se registró la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia.

## **DIRECTORIOS E INVENTARIOS**

Esta función se refiere a la elaboración de:

- Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil
- Directorio de Instituciones de Apoyo Externo

La realización de los Directorios sirve para alimentar a la Dirección de Protección Civil del Municipio, con información que sirva de apoyo para sustentar la toma de decisiones ante la eventualidad de un desastre.

Es importante contar con un inventario de recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio para atender cada una de las etapas de la gestión integral del riesgo. Esto le permitirá planear o considerar lo necesario en cada una de sus acciones que pretenda implementar con la finalidad de otorgar una atención adecuada a la población.

Un recurso puede ser una persona con conocimientos, capacidades o habilidades, así como un bien material o económico que sea útil para resistir o enfrentar el impacto de una amenaza, tanto como para prevenir una situación de riesgo; es por ello que estos recursos para el caso de este plan, pueden ser financieros, materiales y humanos. Esta capacidad que los seres humanos podemos tener para responder ante una situación de desastre, es conocida como: resiliencia.

Algunos recursos que se pueden considerar son las estructuras de autoprotección con las que cuenta la comunidad, como es el caso de: infraestructura de prevención y protección, sistemas de alerta temprana y de predicción, equipo de comunicación, la planificación del uso de los productos de la tierra, planes de zonificación de zonas seguras y de riesgo.



## TELEFONOS DE EMERGENCIA

No.	INSTITUCION	TELEFONO
1	CRUZ ROJA	911
2	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	934 34 2 19 18
3	PROTECCION CIVIL MPAL	934 34 2 09 04
4	PROTECCION CIVIL DEL ESTADO	934 118 09 69 934 118 27 17
5	TRANSITO MUNICIPAL	934 34 2 45 70
6	POLICIA ESTATAL DE CAMINOS	934 34 2 11 69
7	I.M.S.S	934 34 2 06 63
8	GRUPO BETA	934 34 2 01 10
9	ZONA MILITAR	934 34 2 06 03
10	HOSPITAL GENERAL	934 34 2 06 59

## INVENTARIO CON EL QUE CUENTA LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

No.	Concepto	Cantidad	Estado del Bien
1	Personal de esta Unidad. (Le comento que está dividido en 3 grupos, de 24 x 48)	24	Bueno
2	Camión Bombero	1	Bueno
3	Motobomba	1	Bueno
4	Camioneta Nissan Mod. 2013	1	Bueno
5	Camioneta Mitsubishi 2021	1	Bueno
6	Camioneta Dodge Ram	1	Bueno
7	Lancha de Fibra de Vidrio	2	Bueno
8	Motor Fuera de Borda Mariner	1	Bueno
9	Motor Fuera de Borda Suzuki	1	Bueno
10	Chalecos Salvavidas	18	Bueno
11	Bombas Aspersores	3	Bueno
12	Abate fuego	3	Bueno
13	Extintidores	4	Bueno
14	Cono Grande	4	Bueno
15	Cono Chico	2	Bueno
16	Motosierra	3	Bueno
17	Escoba Araña	1	Bueno
1	Machetes	5	Bueno
18	Pala	2	Bueno
19	Cizalla	1	Bueno
20	Hacha de Doble Filo	1	Bueno

## PLANES DE EMERGENCIA

Plan de emergencia para casos de sismo

El territorio nacional está expuesto a sismos de diferentes magnitudes. De manera permanente se producen sismos en distintos sitios, 3, 4 y hasta 7 eventos en un mismo día, un promedio de 30 sismos semanales. Los eventos pueden ser de magnitudes que van desde los 3° a los 5° (sismos menores) y hasta los 7° (sismos mayores) en la escala de Richter.

Cada integrante de la Unidad Interna de Protección Civil tiene bien definidas sus funciones y el resto del personal debe aplicar acciones genéricas que salvaguarden su integridad y se sumen a todo el plan en su conjunto.

El plan de emergencia tiene previstas 4 grandes acciones:

- 1.- Repliegue y permanencia en las zonas de seguridad internas
- 2.- Evacuación ordenada hacia los puntos de reunión
- 3.- Supervisión del personal y revisión de instalaciones
- 4.- Retorno ordenado y ágilmente a las labores o, en su caso, suspensión temporal hasta nuevo aviso.

El sistema de alertamiento es un sonido intermitente que será el aviso para dirigirse a las zonas de seguridad internas (se deben localizar las columnas, travesaños, muros de carga ya que son las zonas más resistentes de la estructura); en donde se permanecerá todo el tiempo que duren los movimientos.

- Al escuchar la alarma, apague y desconecte los equipos y aparatos eléctricos de su área.
- Resguárdese en las zonas de seguridad interna.
- Aléjese de puertas y ventanas
- Aléjese de objetos que puedan caerse o deslizarse
- No utilice escaleras ni elevadores durante el movimiento
- Una vez que ha dejado de percibirse el movimiento trasládese al punto de reunión, en orden, sin correr, sin gritar, sin empujar y en silencio.

- En el punto de reunión identifique el área destinada para el personal de su edificio e intégrese a las filas que se vayan formando.
- Manténgase al pendiente de la lista de asistencia
- Proporcione al personal de la Unidad Interna de Protección Civil toda aquella información que pueda servir para atender de manera adecuada una emergencia.
- Informe a su brigadista si se percata de una persona ausente o lesionada
- Cuando se han revisado las condiciones del inmueble y el Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil lo determine, regrese a sus labores en orden
- En caso de retorno no utilice los elevadores
- Durante los desplazamientos no platique y hágalos en silencio.

Una vez que hayan cesado los movimientos, dirigirse a los puntos de reunión que les corresponda, en orden y en silencio.

En los puntos de reunión se estará atento a la lista de asistencia, para facilitar la identificación de todos y asegurarse que no falte nadie.

De manera más específica, estos son los pasos que debe seguir la población en general en caso de que ocurra un movimiento telúrico.

## **PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE INCENDIO**

Se cuenta con un total de 24 extintores colocados estratégicamente para ser utilizados por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, en caso de que se tuviera que enfrentar un conato de incendio. Se deberán observar las siguientes acciones:

- \* Conservar la calma
- \* Desconectar los equipos eléctricos
- \* Evacuar el inmueble por las rutas establecidas
- \* Seguir las instrucciones del personal asignado para evacuar el inmueble
- \* Caminar en fila
- \* No usar elevadores

En caso que se genere demasiado humo y fuego se recomienda lo siguiente:

- \* Agacharse lo más cerca del piso para encontrar oxígeno
- \* Cubrirse la boca y nariz con un pañuelo o trapo húmedo
- \* No quitarse la ropa, pues mientras más prendas le cubran el cuerpo, mejor protegido estará contra la deshidratación
- \* En caso de que usted quedara atrapado, espere con serenidad a que se efectúe el rescate
- \* Si sabe de algún lesionado o atrapado, avise a los integrantes de la Unidad de Protección Civil
- \* Permanezca en el punto de reunión hasta que el personal lo indique.

## **EVALUACION DE DAÑOS**

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado se requiere evaluar las condiciones de la zona, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección visual
- b) Inspección Física
- c) Inspección técnica

### **Inspección visual**

Consiste en la revisión de la zona con el fin de detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

### **Inspección Física**

Consiste en la revisión de la zona de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, que existan.

### **Inspección técnica**

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas.

## **SUBPROGRAMA DE RECUPERACION**

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada y obtener la recuperación que tenía la zona antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Reinicio de actividades como resultado de la Inspección se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica de la zona, a efecto de que

pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la integridad de la población y su entorno.

Vuelta a la normalidad

Es la conclusión de las actividades del Programa, que en caso de que la zona, haya sufrido severos daños.

## **PROTOCOLO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA**

El protocolo que aquí se presenta, es un instrumento consensado por actoras y actores de la Región de los Ríos, con experiencia en el tema, en el que se expresan las buenas prácticas para mejorar los procesos de intervención en el municipio respecto a la organización y coordinación de acciones y recursos humanos, materiales y financieros que se aportan al municipio por diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como por empresas, organizaciones y universidades para dar respuesta y atender las contingencias.

El protocolo y el Programa de Preparación y Respuesta ante emergencias serán elaborados por el municipio por cada una de las amenazas que lo afectan. Considera cuatro etapas, en algunas de ellas se expresan colores hasta llegar al rojo, el cual indica el grado de alerta para la realización de las acciones pertinentes. Este debe ser construido desde un enfoque de género y se derivará de las consideraciones presentadas en el presente capítulo.

Todos los instrumentos elaborados en el tema, son autorizados por el Consejo Municipal de Protección Civil. Estos deberán otorgar, una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por dichas amenazas.